

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**“ESTUDIO REALIZADO DESDE LA TEORÍA HUMANISTA Y DE  
GÉNERO EN MUJERES DE LOS 18 A 30 AÑOS EN LA CIUDAD DE QUITO  
EN EL PERIODO FEBRERO-JUNIO DEL 2022”**

**Estudio realizado en la ciudad de Quito con jóvenes de entre 18 y 25 años,  
en el año 2022.**

**GRACIELA RAMÍREZ**

**QUITO, 2022**

**Dedicatoria y agradecimientos:**

Para todas mis compañeras que tienen fuego en el pecho y la furia que les da calma para seguir con la lucha, para las que no están aquí hoy pero siempre en nuestros corazones.

A mi gran amiga Claudia que introdujo en el mundo del feminismo,

A mi abuela que me enseñó a no conformarme,

A mi mama que me enseñó a luchar,

Y a mis amigas que me enseñaron a soñar.

Pero sobre todo al hombre que rompió todos los estereotipos de masculinidades y me enseñó desde el día uno a amar, no está físicamente aquí pero siempre en mis pensamientos y en mi corazón. Todo lo que esta aquí es gracias a él, abuelito.

## **RESUMEN**

La presente disertación tuvo como objetivo conocer el efecto psicológico que produce en las mujeres adultas, el recibir piropos y silbidos como forma de acoso sexual callejero en el sector de Quito Norte. Se aplicó una encuesta cuyo instrumento fue un cuestionario sobre el acoso callejero a 260 personas a través de plataformas digitales. Para su selección se emplearon criterios de inclusión: residir en Quito o al menos haber vivido en Quito en un lapso de tiempo de 5 años, edad entre 18 y 55 años e identificarse como mujer. Los resultados indican que las víctimas han experimentado sentimientos de asco, inseguridad, rabia, confusión, culpa, pena, e impotencia frente al acoso sexual callejero vivenciado en espacios públicos de Quito, los cuales inciden en la salud mental de las víctimas quienes además han experimentado ansiedad, depresión, estrés y pánico. Frente a esto, la mayor parte de ellas no han buscado ayuda y si lo han hecho son bajos porcentajes en apoyo psicológico.

**Palabras clave:** acoso sexual callejero, mujeres, violencia de género,

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del presente trabajo de investigación tiene como función concientizar el acoso callejero como un problema que se vive a diario en la sociedad y cómo este se ha normalizado, sin tomar en cuenta lo perjudicial que puede llegar a ser para la salud mental.

El acoso callejero es por mucho una de las situaciones que pone en peligro a las/los ciudadanas/os de Quito. De esta forma, el acoso sexual callejero corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a.

Dirigido a todas las jóvenes adultas que han vivido o siguen viviendo actos de acoso y al público en general para brindar una revisión de los efectos y daños a la salud mental que este problema causa en la sociedad afectada, de esta forma se pretende concientizar la importancia del acoso sexual callejero y por qué se lo debe erradicar del medio.

Se basó en investigaciones nacionales e internacionales previas hechas del mismo tema, que permita ampliar el conocimiento de los efectos psicológicos que vivencias las víctimas.

El acoso callejero es un tema que concierne como sociedad, por ello el tema a tratar es para discutir este tabú sobre los famosos piropos que se escuchan a diario en las calles que pueden generar sentimientos de vulnerabilidad y agresión en las víctimas, los besos volados resultan desagradables y las miradas son percibidas despectivamente, por eso el objeto de estudio impulsará a dar a conocer sobre esta problemática, romper el silencio frente esta situación e invitar a las víctimas a hablarlo.

**A) OBJETIVO GENERAL**

- Conocer el efecto psicológico que produce en las mujeres jóvenes adultas, el recibir piropos y silbidos como forma de acoso sexual callejero en el sector de Quito.

**B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir teóricamente el acoso sexual callejero, de esta forma entender el problema y las características de este acto.
- Identificar las razones para que se dé el Acoso Sexual en Espacios Públicos en el sector de Quito.
- Conocer los efectos psicológicos que provoca en la mujer y la sociedad el Acoso Sexual en Espacios Públicos

## **CAPÍTULO 1 Fundamentación Teórica**

En este capítulo se presenta las definiciones del acoso callejero, los vacíos legislativos existentes en la normativa legal ecuatoriana y la vulneración del derecho a la protección integral, el planteamiento del problema desde la perspectiva de la mujer, por ser más propensa a dicha situación y un análisis del acoso callejero desde la perspectiva feminista. Así como la revisión bibliográfica. Por tanto, la presente disertación recopila información fundamental porque centra su interés en visibilizar la problemática del acoso callejero que tiene como función concientizar a la sociedad acerca de los problemas que padece la mujer en el mundo moderno, la violencia de género y cómo la ignorancia social predomina colectivamente normalizando comportamientos agresivos y enfermizos. Se hace hincapié en el malestar de las mujeres pues es el grupo principal de víctimas de esta práctica social proveniente de una sociedad patriarcal, se demostrará cómo esta práctica repercute en la salud mental con síntomas como ansiedad, depresión y/o estrés.

### **1.1 Definición de acoso callejero**

El acoso callejero tiene diversas definiciones y manifestaciones. El acoso callejero corresponde a: “toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a” (Billi, 2015). Es evidente que se incluye todo acto que:

- Tiene connotación sexual, se puede presentar directa o indirectamente, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida sin una relación previa.

- Ocurren en espacios públicos o semipúblicos.
- Se presenta de forma unidireccional, no considera si la víctima desea recibir el acto o si lo consciente o no.
- Con el propósito de producir malestar individual o colectivo, bajo la forma de emociones negativas tales como: miedo, ansiedad, rabia, asco, impotencia, estrés.

## **1.2 Normativa legal frente al acoso callejero**

Según la legislación ecuatoriana, el acoso callejero no está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) como sanción. EL COIP regula el acoso sexual, dejando vulnerables a gran cantidad de personas y permitiendo que se interprete de manera beneficiosa para algunas. El COIP ecuatoriano viola los derechos humanos de las víctimas que padecen de acoso callejero, excluyéndolas de las leyes que regulan la seguridad ciudadana.

En el artículo 66 numeral 32 de la legislación ecuatoriana se establece que la integridad de la persona es un derecho que a su vez es un conjunto de condiciones físicas, psíquicas y morales que permiten al ser humano su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo que en cualquiera de esas 3 dimensiones se vulnere (Constitución de La República Del Ecuador, 2008). Desafortunadamente en el COIP no está sancionado el acoso callejero, que muchas veces se le confunde con el acoso sexual, pues el acoso callejero es confundido con “galantería” que al punto de vista humano a ninguna mujer le interesa ser objeto de atracción de galanes que no muestran respeto por la dignidad humana eso nos especifica que no existe una relación entra la víctima y agresor.

En el Código Orgánico Integral Penal (2014) no se tomó en cuenta el acoso callejero, y al no estar tipificado en ninguna norma se lo podría ver como algo normal y naturalizado. Si se comete, no existe ninguna sanción y por lo tanto no se está protegiendo el derecho fundamental que es la integridad a la persona que mencionado anteriormente en relación a las 3 dimensiones. “El Estado está en la obligación de crear políticas públicas para la protección de este derecho, por lo que es necesaria la tipificación del acoso callejero dentro de las Contravenciones de primera Clase del artículo 393 del Código Orgánico Integral Penal (Fierro et al., 2020).

Como indican “El acoso callejero ha sido muy controversial en diversos instrumentos internacionales, la conferencia Mundial sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, recomiendan se eliminen por completo: la violencia contra la mujer en la esfera pública y privada, ya que es una problemática social que no solo existe en nuestro país, sino también a nivel del mundo aunque en algunos países como Chile, Argentina, México, Costa Rica, etc. lo han tipificado dentro de su regulación interna” (Fierro et al., 2020a).

A pesar de existir pocos países que han tipificado el acoso callejero dentro de su normativa interna, las más relevantes son la del Congreso Nacional de Chile (2022) que ha establecido una normativa que involucre al acoso callejero desde la perspectiva sexual, desde su definición incluye acto de connotación sexual sin la autorización y consentimiento de la persona afectada. Además, las sanciones que involucra, si es de tipo verbal o gestual se” establece multa de una a tres unidades tributarias mensuales” y si es a nivel conductual vinculada a acercamiento, persecuciones, se impondrá pena privativa de libertad de 21 a 60 días y multa económica de “cinco a 10 unidades tributarias mensuales” (párr. 3).

Se encuentra la Ley 5.742 de la Ciudad de Buenos Aires que sanciona a la persona que comete acoso sexual callejero mediante multas económicas, trabajos comunitarios hasta la privación de libertad por el hecho de vulnerar los derechos de la víctima, atentando contra su libertad, integridad y el derecho al libre tránsito y circulación (*Ley Simple: Acoso Sexual Callejero - CABA, 2022*). Por su parte, México establece una Ley General de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (2022) “para para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (pp. 1-2).

### **1.3 Acoso sexual callejero desde la perspectiva feminista**

Las leyes señaladas de ciertos países latinoamericanos son los más relevantes porque tipifican la violencia contra la mujer y emite sanciones a los agresores con el fin de precautelar el derecho a la integridad personal, pero también establecer mecanismos y normativas que favorezcan la prevención, sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres, otorgando respaldo y protección. Desde el discurso feminista, el acoso callejero corresponde a una violencia de género caracterizado por su connotación sexual no recíproca en contra de las mujeres (OCAC, 2015).

Su literatura expone en términos generales, el acoso callejero corresponde a un subtipo de acoso sexual, gira en torno a la idea que las víctimas principales son las mujeres, independientemente del género y orientación, cuyos estudios van más allá de los efectos

psicológicos que genera este tipo de violencia, sino que está vinculado a la desigualdad de género (Chacon, 2019). De tal modo, la perspectiva feminista ha realizado esfuerzos potentes para visibilizar, denunciar y defender a las mujeres víctimas de acoso callejero mediante el interés colectivo feminista mediante la comunicación (Sola & Zurbano, 2020).

En consecuencia, en el análisis feminista sobre el acoso callejero y sobre la violencia de género ha sido la necesidad de ir más allá de las explicaciones psicológicas de la misma, que hacen invisibles las múltiples formas en que las mujeres son acosadas y abusadas a diario no solo en la calle, sino también en otros contextos. En este sentido, los estudios feministas y de género han sido claves en la comprensión de la violencia como causa y consecuencia de la desigualdad de género. “La violencia se sigue patologizando, se sigue considerando como una manifestación extrema, y no como un fenómeno cotidiano, lo que deja fuera del análisis las explicaciones estructurales sobre la violencia” (Chacón, 2018, p. 5 citado en (González et al., 2020).

#### **1.4 Efectos psicológicos del acoso sexual callejero**

El hecho de que no se sancione adecuadamente o se tome en cuenta el acoso callejero desde la connotación sexual, se contribuye a que dicha problemática se siga ocultando y desconociendo estas prácticas hostiles. A la vez, muestra una fuerte evidencia de que el Estado y las instituciones quieren represalias, tal como se menciona en el texto “¿Como se mide el acoso sexual?”. Es sumamente importante recopilar datos que reflejan en números las víctimas que han sufrido acoso callejero para poner en conocimiento la problemática que por tanto tiempo ha sido normalizada y ocultada para demostrar los efectos psicológicos que esta práctica trae a las víctimas.

Según De Lourdes Larrea et al. (2020) en su libro *¿Como se mide el acoso sexual?*, el 55% de mujeres han sido víctimas de acoso sexual al menos una vez en la vida (a partir de los 15 años), y una de cada cinco (21%) experimentó un incidente en los últimos 12 meses. A partir de los 15 años, 19% de las mujeres han sido acosadas con besos, abrazos o tocamientos indeseados al menos en dos ocasiones, 6% han sufrido esta forma física de acoso sexual más de seis veces, 37% se han enfrentado a dos o tres formas, 27 % entre cuatro y seis formas diferentes y 8% a siete o más formas diferentes de acoso sexual.

El panorama es grave cuando se evidencian estos números al hablar de acoso sexual, la gran problemática también es hablarlo y denunciarlo. Al ser un tema delicado y al estar inmersos en una sociedad clasista, estereotipada y machista siempre ponen en una posición de culpa a las víctimas, sumado a la falta de políticas estatales, ayuda social y psicológica en estos sucesos “la mayor parte de personas que lo sufren solamente lo reconocen en un diálogo entre pares o con personas de confianza. Esto repercute tanto en la identificación de casos como en su tratamiento” (De Lourdes Larrea et al., 2020, p. 19).

Ahora que se ha explicado la problemática, es necesario realizar una aproximación a los efectos psicológicos que genera en las víctimas, como la presencia de sentimientos de inseguridad al salir solas, molestias por los piropos o groserías contra ellas, invasión, vulnerabilidad (Tuyub Basulto et al., 2020). Por su parte, Medina y Zapana (2016) señalan que las mujeres suelen experimentar sentimientos de enojo, cólera, humillación, culpa, depresión, impotencia, temor, entre otros

Sin embargo, es delicado tratar los casos de violencia de género pues existe sentimientos de vergüenza, culpa y miedo en las víctimas. En los primeros momentos las

personas afectadas suelen afrontarlo en solitario tratando de ocultar lo ocurrido. Cuando el acoso es de un nivel grave, la persona acosada busca apoyo en su círculo de confianza (amigas, familiares o compañeras) mucho antes de aceptar lo ocurrido. Las personas que son víctimas de acoso tienen temor a:

- Hablar de lo ocurrido: la sexualidad humana sigue siendo un tema tabú del que no se quiere hablar ni reflexionar.
- Ser victimizada: por negligencia, indiferencia, torpeza de quien recibe la demanda o denuncia.
- No encontrar medios probatorios: dificultades probatorias y alto costo de los trámites ulteriores.
- Exponer su intimidad en el lugar de trabajo o estudio.
- Sufrir represalias abiertas o encubiertas; incluso a experimentar más acoso.

Es muy difícil exteriorizar una situación que no se termina de procesar y en el mejor de los casos la persona busca asesoría legal y denuncia. Esta creencia de “lo puedo resolver sola” el sentimiento de no reconocerse como víctima de violencia de género y el de sentirse culpable y responsable de la situación” interfiere con el actuar de la víctima no solo desde el ámbito jurídico sino en su bienestar psicológico. Según Ana Gómez Plaza, psicóloga especializada en este ámbito y coordinadora del estudio, habla que se trata de "sentimientos frecuentes dentro del proceso psicológico de trauma que sufren estas mujeres" (Navarro, 2019).

Por ello, es importante mencionar algunas de las razones del por qué las mujeres no denuncian la violencia de género (ver Tabla 1 Razones de la no denuncia de mujeres víctimas de violencia de género

**Tabla 1** Razones de la no denuncia de mujeres víctimas de violencia de género

<b>Razones</b>	<b>Porcentaje</b>
Miedo a la reacción del agresor	50%
Resuelve sola	45%
No se reconoce como víctima de violencia de género	35%
Culpabilidad de la situación	32%
Sentimientos de pena hacia el agresor	29%
Falta de recursos económicos	28%
Vergüenza a contar lo sucedido	28%
No sabía a quién pedir ayuda	21%
Miedo y desconocimiento de las leyes	19%
Falta de apoyo familiar y social	18%
Miedo a la reacción de los familiares	16%
Pensaba que no iba a recibir ayuda	15%
No me iban a creer	13%
Miedo a la reacción de los hijos	11%

Fuente: Ministerio de la Presidencia (2019).

Al tener claras las estadísticas de porque no se denuncia o tarda en denunciar, se puede evidenciar que no existe un perfil para la violencia de género en este caso el acoso callejero, en tanto es un problema social, afecta a todas las clases sociales (Navarro, 2019). Como Navarro (2019) expone las fuertes estadísticas también es importante saber qué hace el estado para estos problemas, qué rutas existen y qué leyes amparan cuando existe acoso callejero.

En Ecuador, la municipalidad de Quito creó la campaña “Bájale al acoso” puesta en marcha desde el 2017, el procedimiento actúa en los casos de acoso sexual en el transporte público. Los pasos para denunciar la existencia de acoso sexual es el siguiente:

1. Enviar un mensaje sin costo con la palabra “ACOSO” y el número de la unidad del autobús.
2. Se activa una alarma dentro de la unidad.
3. Se comunica al centro de operaciones.
4. En 1 minuto se activan los protocolos.
5. Recibe la llamada de un psicólogo o psicóloga municipal.
6. La policía y el equipo de transporte se activan para intervenir en la parada que sigue.

Esta campaña tiene la finalidad de poner fin al acoso sexual dentro de los transportes públicos, denunciarlos y visibilizar la problemática (ONU MUJERES, 2017).

Según el canal de noticias DW, explica que desde que entró en operación se tienen más de 1500 reportes, 42 casos están siendo investigados por la Justicia y hay 12 once sentencias condenatorias de entre 12 y 38 meses de prisión. "Lo que buscamos es generar un cambio cultural, y conciencia ciudadana y social porque el acoso no es algo normal", afirma Pachecho. La iniciativa desarrollada por la Alcaldía de Quito, está presente en el 100% del transporte público metropolitano y en el 80% del transporte convencional. Según Pachecho, el siguiente paso será extenderlo al transporte intraparroquial, entre las distintas localidades fuera de Quito (QUITO ALCALDÍA, 2018).

En base a todo lo antes expuesto, a pesar de la creación de estas rutas para evitar o manejar el acoso sexual dentro del transporte público no existe una ruta como tal en el caso de

acoso callejero, si bien no depende de la vestimenta, las calles por donde se transita, este sola o acompañada, el clima o la hora, la violencia de género continua, atemorizando y buscando remarcar imperiosamente una posición superior en una relación de poder impuesta por la sociedad patriarcal. Es decir, el acoso callejero es una violencia de género porque el género masculino tiende a cosificar a las mujeres, las miran como el medio de satisfacción, placer y reproducción sexual todo con el fin de complacer sus necesidades que desde la superioridad su mirada es de someter, encontrarla a su disposición y no verla como un semejante (Candezano & Trujillo, 2006).

En Quito, el acoso callejero es inminente y cotidiano, las mujeres lo viven desde la infancia, sea en camino a la escuela con o sin sus amigas; se ha convertido en una situación común y con frecuencia los agresores son los hombres, en ocasiones son trabajadores informales, taxistas o dueños de locales, los testimonios de acoso casi siempre empiezan con “piropos” con contenido sexual por ejemplo gritan “que rica, que piernas tan deliciosas, mamasota y seguido de besos volados”, en otros casos existe acercamiento físico y dicen lo antes mencionado en el oído invadiendo el espacio personal y ubicándolas en una posición de vulnerabilidad. Otra forma de acoso callejero es cuando los autos se paran, pitan y lanzan besos, incluido el decir obscenidades mientras la mujer sigue su camino.

Son varias investigaciones que giran en torno a los efectos psicológicos y emocionales que provoca el acoso callejero en las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Entre ellas, está el estudio de Lenton et al. (1999) titulado *Sexual Harassment in Public Places: Experiences of Canadian Women*, cuyo objetivo es conocer a través de las experiencias de mujeres de origen canadiense de qué forma y cómo influye el acoso callejero en su vida, se

llega a la conclusión que a un nivel emocional las mujeres sienten miedo al momento de ser víctimas de acoso callejero. Además de los cambios a nivel emocional, según Gaytan Sánchez (2007) las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero. Las respuestas que se pueden obtener después del acontecimiento no son positivas en ninguna situación, por ejemplo, pueden generar fuertes episodios de ansiedad, pánico, depresión, ira y el constante temor de salir a la calle, desencadenando síntomas y en muchos casos diagnósticos psicológicos que impiden el óptimo desarrollo de las mujeres en la sociedad.

Dicha investigación, se convierte en un punto de partida que da la iniciativa de identificar lo que realmente ocurre a nivel psicológico emocional en las personas que han sufrido acoso callejero, este acto de vivir el acoso callejero puede desencadenar en trastornos de ansiedad, pánico, depresión, estrés y/o estrés postraumático.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5 siglas en inglés) La ansiedad, la preocupación o los síntomas físicos causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento, los síntomas que se describen en el manual son los siguientes: inquietud y nervios, fatiga, dificultad para concentrarse, irritabilidad, tensión muscular y problemas de sueño (APA, 2014). Todos estos síntomas repercuten en la vida diaria, y al final las víctimas tendrán que lidiar con alteraciones en la salud mental, miedos, síntomas que afecta la forma de socialización, comunicación y desenvolvimiento en el contexto social.

Los criterios para definir estrés postraumático son: “Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, en una (o más) de las formas siguientes: Experiencia directa del suceso(s) traumático(s), presencia directa del suceso(s) ocurrido a otros, conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo. En los casos de amenaza o realidad de muerte de un familiar o amigo, el suceso ha de haber sido violento o accidental” (APA, 2014). Como el DSM-5 lo especifica la exposición a violencia sexual en este caso acoso callejero puede ocasionar estrés postraumático, y el desgaste emocional que conlleva lidiar con estos trastornos es realmente agotador, dado que, a más de ser víctimas de acoso, la persona tendrá que asumir todas las consecuencias de lo que viene después, en ocasiones sin el respaldo al transitar por las calles, y la indiferencia de los policías frente a la situación vivida.

Para finalizar este acápite, se introduce la idea de que es deber que toda ciudadana y ciudadano proporcionar espacios seguros y conseguir una convivencia sana para que todos y todas se puedan desenvolver pacíficamente. Se necesita poner en evidencia el alto número de personas afectadas psicológicamente por el acoso, solo así se podrá tomar medidas para controlar este problema. Es necesario que se tome en cuenta todos los testimonios que se recogerá con la encuesta para medir el acoso callejero y su impacto, los cambios se tienen que hacer desde una perspectiva de género para construir un Ecuador más justo, comprometido con los derechos de las mujeres y denunciando violencia de género.

Con más razón es un deber de las y los prestadores de salud al brindar una atención de calidad para sobrellevar los efectos psicológicos que ocasiona esta problemática social, porque estas situaciones de violencia de género, pueden ocasionar una respuesta emocional y

psicológica en las víctimas de acoso callejero. Por ende, la investigación tiene como objetivo identificar las reacciones emocionales más frecuentes en las mujeres que transitan las calles de Quito, también identificar cómo estos fenómenos afectan a la vida cotidiana de las mujeres. A continuación, se da paso al segundo apartado.

## **CAPÍTULO 2 Marco Metodológico**

En correspondencia al primer capítulo, el segundo capítulo aborda el tema metodológico que parte de un enfoque cuantitativo al emplear datos numéricos que sirven para el análisis de resultados, con un tipo de investigación de hipótesis variable y descriptiva al detallar las características particulares de la muestra. Además, tuvo un diseño no experimental de cohorte transversal al no existir manipulación de las variables y los instrumentos empleados se lo realizó en un determinado momento por una ocasión. Aborda además el instrumento empleado que es el cuestionario correspondiente a la encuesta. Por tanto, en esta sección se parte de la delimitación del personal que va a participar en la aplicación de la encuesta, además del establecimiento de escalas que midan sintomatología depresiva, ansiosa, ataque de pánico y estrés postraumático para culminar con el planteamiento de preguntas en relación al asesoramiento psicológico contribuyente al establecimiento de acciones para hacer frente al Acoso Callejero en Quito.

### **2.1.1 Delimitación de la muestra**

La delimitación de la muestra es llevada a cabo con la finalidad de establecer parámetros en relación a las características del estudio, tomando en cuenta el lugar y tiempo, con la finalidad de favorecer los procesos de investigación, pero a la vez no incurrir en mayores gastos económicos que conlleva la aplicación de encuestas a entornos no limitados como el caso total de una población. Además, la delimitación permite reducir tiempos.

Es así que la delimitación de la muestra para la encuesta se ejecutó mediante criterios de inclusión y exclusión que favorezca a la selección de muestra idónea para la investigación

cuya información brinde aportes relevantes al estudio actual. Los requisitos para formar parte del estudio se muestran en la tabla 2.

**Tabla 2.** *Criterios de inclusión y exclusión*

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivir en Quito o al menos haber vivido en Quito en un lapso de tiempo de 5 años.</li> <li>• Edad entre 18 y 55 años</li> <li>• Identificación como mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No residir o haber residido en Quito.</li> <li>• Edades que no estén acorde al rango de 18 y 55 años.</li> <li>• No identificarse como mujer</li> </ul>

**Fuente:** Ildfonso (2005)

El primer requisito se asocia con el vivir o haber vivido en Quito dado que el estudio centra su interés en la zona de Quito, correspondiente a Pichincha, Ecuador. De modo que se convierte en uno de los requisitos principales puesto que el estudio va encaminado a la identificación de los efectos psicológicos que provoca el acoso callejero en las mujeres de Quito, clave para que en futuras investigaciones se logre establecer comparaciones y caracterizar a los participantes. Este a la vez se vincula con el tema de la nacionalidad puesto que no coloca barreras entre personas extranjeras y ecuatorianos, sino a la vez fomenta la participación activa de los ciudadanos de Quito independientemente de su lugar de nacimiento, sino que simplemente se busca que los encuestados residan o hayan residido en Quito. Esto permite la participación tanto de personas nacionales como extranjeras

Por otra parte, se encuentra el criterio de la edad, dado que la muestra obtuvo un rango de edad entre 18 y 55 años, siendo la edad en la que existe mayor circulación de mujeres por las calles y medios de transporte público en la ciudad de Quito.

Otro criterio relevante es la identificación como mujer. Si bien es cierto, ahora existe una apertura a la teoría de género al reconocer la existencia de una variedad de géneros que permite que la persona se identifique acorde a sus creencias y pensamientos. Para el estudio es relevante y necesario que exista una identificación como mujer quien por años ha sido invisibilizada generando que los sucesos que atenta contra su integridad conlleven a la normalización de daños contra ella.

Al analizar la violencia de género se puede notar que la violencia en contra de las mujeres es un problema social que aumenta cifras estadísticas y es un fenómeno mundial, no se limita a zonas geográficas dado que se ejerce violencia en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres vinculados al género, dando paso a la denominación violencia de género, término entablado por teorías feministas (Montecé-Giler et al., 2022).

A raíz del feminismo se logra visualizar el fenómeno de la violencia contra la mujer como un problema social público en el que están inmersos tribunales, al requerir la presencia de políticas públicas enfocadas a la salud de la mujer. Es así que, por más de dos décadas, este movimiento de diversas zonas latinoamericanas hizo el intento de hacer visible la violencia y hostigamiento sexual. Posteriormente en los años 90's se logró poner en conocimiento la violencia doméstica e intrafamiliar sumada a prácticas ancestrales sobre el infanticidio, mutilación femenina y femicidio (Castro & Riquer, 2003).

Si bien es cierto, la denominación de violencia de género es actual, la violencia contra la mujer no lo es al ser un hecho que ha estado presente a lo largo de la historia. De acuerdo a Patiño (2022) la violencia tiene relación con la religión y organización política y social establecida en distintos pueblos de la antigüedad. Un claro ejemplo surge en la antigua Grecia donde la mujer no era aceptada como ciudadana, los privilegios eran dados a los hombres, generando discriminación, falta de derechos ocasionando incapacidad para adquirir bienes propios e incluso contraer matrimonio de forma libre.

Por lo tanto, la investigación busca indagar sobre los efectos psicológicos que presentan las mujeres al ser víctimas de acoso callejero en la ciudad de Quito. Siento importante cumplir el último criterio de inclusión que es haber experimentado acoso callejero dado que así se podrá determinar la salud mental de las víctimas que permita hacer un llamado de atención a las autoridades y sociedad en general demostrando con estadísticas las consecuencias de este tipo de violencia.

Cabe señalar que Sastre (2019) expone las encuestadas consideran que el acoso callejero es un problema real que incide significativamente a las mujeres limitándolas en el libre ejercicio de sus derechos esenciales como son la libertad y dignidad. A la vez, esto corrobora la concepción de la mujer como objeto sexual posiblemente por la presencia del patriarcado pues este considera que el hombre tiene poder sobre la mujer, vinculado a los estereotipos sociales en orden al género. Aspectos que dan relevancia a la investigación que permita evidenciar que la problemática existe y afecta la salud mental de las mujeres que lo vivencian.

Esto parte de la idea que el hombre tiene derecho sobre la privacidad e intimidad de las mujeres ligada a la base ideológica naturalista de la heterosexualidad obligatoria considerando a la violencia sexual contra la mujer como una norma y mandato a causa de la irrefrenable naturaleza sexual masculina que tiene como fin conquistar para demostrar hombría y poder sobre ellas (Chacon, 2019).

Es importante establecer que se obtuvo una muestra  $n = 260$ . La encuesta sobre acoso callejero mediante Google Docs, la misma que ha estado en circulación desde el inicio del mes de junio de 2022. Para lo cual se realizó convocatorias a través de redes sociales y envió de links a los correos de las investigadoras quienes a su vez difundieron el enlace.

### **2.1.2 Selección de los instrumentos para el desarrollo de la encuesta**

En la encuesta se abordó preguntas asociadas a sintomatología ansiosa, ataques de pánico, estrés postraumático como efecto del acoso callejero. Es por ello que resulta relevante establecer escalas psicológicas que permite medir los efectos psicológicos que ocasiona esta problemática social.

Se parte de instrumentos psicológicos que miden ansiedad:

***Escala de Ansiedad de Hamilton:*** Está conformada por 14 ítems con opciones de respuesta escala Likert con 5 opciones de respuesta que va de 0- *ausente* a 4 *muy grave*. Posee propiedades psicométricas adecuadas, confiabilidad de .79 a .86 y validez concurrente con otros instrumentos como The Global Rating Anxiety de Covi ( $r=.73 - .75$ ) y el Inventario de Ansiedad de Beck ( $r=.56$ ) (Cuéllar et al., 2019).

**Escala de Ansiedad y Depresión EADG (Goldberg et al., 1988):** Está compuesta de dos subescalas, una de ansiedad (ítems del 1 al 9) y otra de depresión (ítems del 10 al 18). Las opciones de respuesta son dicotómicas (Sí – No) (Lobos-Rivera & Gutiérrez-Quintanilla, 2020).

**Inventario de Ansiedad de Beck:** Es un instrumento compuesto de 21 ítems que mide sintomatología ansiosa. Cuenta con 4 opciones de respuesta escala tipo Likert (0- *para nada* - 3 *severamente – me molestó mucho*). Tiene propiedades psicométricas adecuadas con evidencias de consistencia interna .93 y validez de constructo mediante análisis factorial confirmatorio (Vizioli & Pagano, 2022).

Algunos de los test psicológicos para evaluar depresión son:

**Escala de depresión de Hamilton:** Tiene la función de evaluar la presencia o no de depresión, así como la severidad de los síntomas. Está compuesta de 17 ítems. Los ítems contienen puntuaciones de 0-2 o de 0-4 acorde a las 3 ó 5 preguntas que contiene. La puntuación total va de 0 a 52. Está compuesta de dos dimensiones: psíquica (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,15,16, y 17) y somática (11, 12 13 y 14) (Vásquez, 2020).

**Escala de depresión de Beck:** Su objetivo es medir la intensidad de la sintomatología depresiva en las dos últimas semanas, tiene 21 ítems. Cada ítem está compuesto de 21 ítems con 4 opciones de respuesta (0-3). El instrumento presenta adecuadas propiedades psicométricas, al contar con una consistencia interna de  $\alpha = .93$  y validez de contenido con un valor V de Aiken de .99, obteniéndose el 100% de ítems válidos y validez de constructo (Barreda, 2019).

**Escala de depresión, ansiedad y estrés (DASS-21; Lovibond y Lovibond, 1995):** Está compuesta de 21 ítems conformada por tres factores: depresión, ansiedad y estrés con 7 ítems cada uno. Contiene 4 opciones de respuesta tipo Likert (0- *no describe nada de lo que me pasó o sentí en la semana*; 3 – *sí, esto me pasó mucho, o casi siempre*). Tiene validez concurrente al evidenciar correlaciones elevadas con otros instrumentos y niveles adecuadas de confiabilidad que va de 0.70 a 0.88) (Andrades et al., 2021).

Escalas psicológicas para evaluar estrés postraumático:

**Escala de gravedad de síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT):** Permite determinar síntomas e intensidad del trastorno de estrés postraumático en base a los criterios del DMS-V. Tiene opciones de respuesta tipo Likert que va de 0 a 3 puntos en base a la frecuencia e intensidad de síntomas, contiene 17 ítems, de los cuales 5 se refieren a síntomas de reexperimentación, 7 evitación y 5 a hiperactivación. Posee adecuadas propiedades psicométricas con niveles altos de consistencia interna alfa de *Cronbach* de 0,92 y validez convergente alta y significativa ( $r = 0,82$ ;  $p > 0,001$ ) (Ferrel et al., 2020).

**Lista de Chequeo de Estrés Post Traumático para el DSM-5:** Está compuesto de 20 ítems cuya finalidad es evaluar síntomas del DSM-V asociados al trastorno de estrés post traumático, tiene 4 opciones de respuesta tipo Likert que va de 0 a 4. La escala cuenta con una consistencia interna de 0.87 (Vinaccia et al., 2021).

**Subescala de frecuencia de sintomatología de TEPT de la Escala de Trauma de Davidson (DTS):** Está compuesta de 17 ítems que tiene la función de evaluar la frecuencia de experimentación de síntomas asociados al estrés postraumático en los 7 últimos días. La escala tiene opción de respuesta tipo Likert que va de 0- *nunca* a 4 *todos los días*. La puntuación total

va entre 0 y 68 puntos, es decir, a mayor puntaje mayores es la frecuencia de vivencias síntomas de estrés postraumático. La consistencia interna tiene alfa de Cronbach de .85 (Guerra et al., 2018).

Instrumentos psicológicos para evaluar ataque de pánico:

***Lista de chequeo a partir de los 12 síntomas señalados en el DSM-IV:*** Tiene la finalidad de medir síntomas de ataque de pánico. Está compuesto de 8 sensaciones físicas (palpitaciones cardíacas frecuentes, sudoración, sensación de ahogo o falta de aliento, sensación de atragantarse, opresión de malestar cardíaco o en el pecho, náuseas o malestar abdominal, parestesias y escalofríos) y 4 psíquicos (desrealización, despersonalización, miedo a perder el control o volverse loco y miedo a la muerte) (Leiva & Quintana, 2010).

Es importante tener en cuenta que los instrumentos psicológicos señalados con anterior contribuyen a la identificación de sintomatología que atente contra la salud mental de las mujeres de forma estandarizada cuyos resultados sean confiables y válidos. Por ello resulta relevante que sean complementadas las evaluaciones con test validados.

### **2.1.3 Desarrollo de las preguntas para el asesoramiento psicológico**

El asesoramiento psicológico se refiere a la actuación del psicólogo en un espacio en el que el consultante se sienta seguro, donde exista total confidencialidad, cuya finalidad es enfocarse en la atención y prevención de problemas de la vida cotidiana (Crespo & Pesantez, 2019).

Por ello se considera oportuno desarrollar preguntas para la encuesta en relación al asesoramiento psicológico que permita establecer estrategias de afrontamiento para las

víctimas de acoso callejero de la Ciudad de Quito en base a las características demográficas de la población de estudio.

Es así que a partir de la encuesta realizada y la revisión bibliográfica surgen interrogantes como:

**Pregunta 1: ¿Por qué es importante que la salud mental prevalezca sobre esta problemática social?**

La salud mental es entendida como el bienestar subjetivo, percepción de la autoeficacia, autonomía, independencia y autorrealización de las capacidades intelectuales y emocionales

Por tanto, es importante que se considere a la salud mental como herramienta esencial dentro del acoso callejero dado la presencia de efectos psicológicos que genera en las víctimas quienes pueden experimentar sintomatología, ansiosa, depresiva, estrés postraumático y ataque de pánico. Los tiempos han cambiado, en la actualidad la idea de buscar asistencia psicológica ha roto barreras y prejuicios.

Ya no se considera en gran parte que ir al psicólogo es para locos sino por el contrario quienes acuden a consulta es porque sienten la necesidad de alcanzar el bienestar propio, dado que es un espacio donde pueden expresar las emociones, generar descarga emocional y catarsis, así como adquirir herramientas para afrontar la vida y adquirir una nueva perspectiva de la misma.

A la vez, gracias a la investigación se invita a las mujeres que han padecido acoso callejero y presentan sintomatología que interfiere con su calidad de vida a poner en conocimiento, a entender que no están solas y no son las únicas que han pasado esto, sino por

el contrario se puede generar redes de apoyo para hacer frente a la problemática. Pero esto parte desde la identificación de que los “piropos” no corresponde a un halago, sino que son parte del acoso callejero, adicionado a actos de índole sexual.

Además, la investigación aporta al desarrollo de políticas públicas que consideren prioritario la salud mental, pues sin ella la persona se verá incapacitada frente a actividades de la vida cotidiana que atenta contra su integridad. Por ello, es relevante la prevalencia de salud mental en las mujeres, otorgándole un valor único, devolviéndoles la dignidad que ha sido arrebatada por estereotipos y patrones de pensamientos erróneo, sumado a la cultura.

**Pregunta 2: ¿Cómo se puede visibilizar estos problemas?**

Este tipo de problemas sociales como es el caso callejero puede ser visibilizado mediante estos espacios de investigación dado que se mantiene el anonimato de las víctimas y el respaldo por su privacidad que dan a conocer la presencia de esta problemática. Por tanto, una forma de visibilizar es a través del ámbito académico que favorece al conocimiento de problemáticas poco estudiadas y contribuye a la participación activa de personas que se sientan identificadas con el tema de estudio.

Se puede ejecutar talleres vivenciales para víctimas de acoso callejero para fortalecer la salud mental y resignificar a la mujer desde una visión positiva, pero también mediante campañas de sensibilización para que las personas le den otro sentido a la coquetería y sexualidad que transgrede los derechos del otro, que estas acciones corresponden a acoso callejero y quienes lo vivencian tengan todo el derecho de expresar su malestar e incomodidad.

#### **2.1.4 Procedimiento**

Se partió de la elaboración de los ítems de la encuesta previa revisión bibliográfica de autores antes señalados que sirvieron de guías para la construcción propia del cuestionario empleado a la muestra. Dicha recolección tuvo una duración de aproximadamente dos meses dado que empezó a correr la encuesta por plataformas virtuales desde el mes de junio hasta agosto y el tiempo de duración del llenado del instrumento fue de 30 minutos. Los resultados fueron procesados mediante el software Excel para presentarlos a través de tablas y gráficos.

Es importante mencionar las consideraciones éticas previstas en la investigación al cumplir con el reglamento establecido por la APA y de la PUCE al elaborar un consentimiento informado previo a la aplicación de la encuesta. Se cumplió con la confidencialidad de la muestra, no se ha codificado sin la autorización de las personas, el riesgo ha sido mínimo, todas las personas han sido voluntarias y con el pleno consentimiento de su participación en la investigación. Además, podían retirarse en el momento que considerase oportuno sin penalizaciones o acciones de algún tipo.

### **CAPÍTULO 3 MEDICIÓN DEL ACOSO SEXUAL**

En correspondencia al segundo capítulo, el tercer capítulo aborda el tema de las herramientas empleadas para la obtención de información relevante para el análisis de datos estadístico. Por tanto, en este apartado surge de la revisión bibliográfica realizada sobre la técnica de la encuesta, los lineamientos que conlleva su elaboración para la obtención de un instrumento, en este caso el cuestionario sobre el Acoso Callejero en Quito que permita la recopilación de datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Se parte de técnica de la encuesta, siendo una de las más empleadas dentro del proceso investigativo, porque permite la obtención y elaboración de datos de forma rápida y eficaz. Dentro del ámbito sanitario, son diversas las investigaciones que utilizan está técnica (Casas Anguita et al., 2003). Por su parte, Díaz de Rada Iguzquiza (2002) expone que la encuesta corresponde a búsqueda de forma sistemática para la recopilación de información, favoreciendo al investigador la obtención de datos necesarios y acorde a sus intereses y necesidades, mediante la realización de preguntas a los investigados o encuestados. Los datos de cada participante son procesados posteriormente para su análisis (García, 1993).

Según Hernández et al. (2014) la define como un conjunto de preguntas con el fin de recopilar información relevante para el desarrollo del proceso investigativo. En cambio, (Lanuez & Fernández, 2014) la define como una entrevista mediante cuestionario. Sin embargo, Feria et al. (2020) no comparten con esa definición porque al existir una auto aplicación, porque el encuestado no entabla conversación con el investigador, a menos que el diálogo sea consigo a través del cuestionario. Cabe señalar que la técnica es la encuesta y el

instrumento es el cuestionario, entendido como un conjunto de preguntas a ser aplicadas en una encuesta (Nocedo et al., 2015).

De tal modo, la encuesta permite la obtención de información de los encuestados a través de la aplicación de un cuestionario previamente diseñado acorde a las necesidades e intereses del instigador con el fin de recopilar datos (Benavides, n.d.).

Por tanto, es una herramienta que aporta grandes beneficios a la investigación dado que permite aplicar los instrumentos a una muestra a la vez, quienes contestarán las preguntas siguiendo el mismo orden para todos, sumado a los medios digitales que contribuyen a las facilidades del levantamiento de información de todo lado del mundo. Existen diversas formas de recabar información de los encuestados es mediante correo, vía telefónica, face to face (Solorzano, 2003). Lo que se busca es obtener información y analizar los datos de una muestra representativa, población o a su vez de un amplio universo con el fin de explorarlo, describir, predecir o explicar las características y el fenómeno de estudio (Casas Anguita et al., 2003; Solorzano, 2003)

Es por ello, que a continuación se presenta las características con las que cuentan la técnica de la encuesta (ver tabla 3).

**Tabla 3** *Características de la encuesta*

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Variedad y flexibilidad de aplicación	La encuesta se ha convertido en una de las técnicas aplicadas en diversos campos de la investigación. Por ejemplo, la mercadotecnia, ciencias sociales, políticas, salud y en los ámbitos de formación académica e investigativa.
Comparabilidad	El instrumento de la encuesta, el cuestionario favorece a la comparación de resultados obtenidos de los participantes de forma directa y objetiva en orden a otros países, áreas y aplicaciones.
Desarrollo tecnológico	El desarrollo de la tecnología contribuye a los avances investigaciones por favorecer y desarrollar sistemas de levantamiento de información, así como de procesamiento y presentación de resultados.
Oportunidad	Gracias al desarrollo del conocimiento en relación a la técnica de la encuesta, las investigaciones que emplean esta técnica obtienen resultados a velocidad.
Comprensión	Dado la difusión inmediata de esta técnica, ha favorecido que los participantes logren entender inmediatamente el método de trabajo, así como las implicaciones que conlleva los procedimientos y obtención de resultados.
Precisión	La naturaleza de la técnica favorece al entendimiento de la precisión de los datos

Costo/ eficiencia	<p>que permiten la toma de decisiones en base a los resultados</p> <p>Los avances tecnológicos y del conocimiento han permitido a la encuesta brindar resultados que contribuye a una reducción de costos porque pueden emplear medios digitales y ya no el uso de papel, pero también se reduce el riesgo de sesgo en la tabulación de datos, convirtiéndose en una herramienta eficiente.</p>
Experiencia profesional organizada	<p>La demanda del uso de la encuesta ha contribuido al crecimiento profesional por su amplia oferta</p>

**Fuente:** López (1998)

Así mismo, Casas Anguita et al. (2003) señalan como características de la entrevista las siguientes:

- La información es recopilada por una observación indirecta del fenómeno de estudio, producto del discurso emitido por los participantes, de modo, que los datos no siempre concuerden con la realidad.
- Contribuye a una aplicación masiva a través de adecuados tipos de muestreo que permita obtener resultados de comunidades enteras.
- El interés del investigador no es el participante que llena el cuestionario, sino la población en general a la que pertenece.
- Por la facilidad de aplicación y llenado, contribuye a la obtención de información de diversa índole.

- La recopilación de datos corresponde a un modo estandarizado del instrumento, denominado cuestionario que incluye instrucciones generales para su llenado, así como el establecimiento de ítems y preguntas que va a permitir realizar análisis estadísticos y establecer comparaciones.

Dentro de la investigación que emplea la técnica de encuesta, parte de las siguientes etapas (ver tabla 4).

**Tabla 4.** *Etapas de la técnica de encuesta*

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
Identificación del Problema	Se parte de la conceptualización precisa del objeto de interés, que involucra objetivos generales y específicos. Además de una revisión bibliográfica de las distintas teorías que abordan el problema de estudio y sobre todo las variables de estudio.
Determinación del diseño de investigación	Una vez obtenido claramente qué se busca con la investigación, se establece la metodología a utilizar tomando en cuenta recursos materiales, humanos y económicos acorde a la metodología de la investigación.
Especificación de las hipótesis	La hipótesis corresponde a una afirmación o suposición que se desea comprobar. Las mismas que serán acorde al diseño de la investigación.
Definición de las variables	Se refiere a la definición acertada de las variables de estudio, claves para la operacionalización de las variables convirtiéndolas en medibles que permitirán formular las preguntas del cuestionario.

Selección de la muestra	Definir si se trabajará con toda la población o una muestra que compone la población a través de técnicas de muestreo.
Diseño del cuestionario	El cuestionario corresponde al instrumento de la técnica de la encuesta. Es entendido como un documento que recaba información de forma sistemática que involucra indicadores de las variables de estudio. Es importante señalar que se toma en cuenta los datos sociodemográficos que permita caracterizar a la población de estudio.
Organización del trabajo de campo	Se refiere a la aplicación del cuestionario en territorio, definiendo el medio a utilizar, si es presencial o virtual.
Obtención y tratamiento de los datos	Corresponde a la depuración y tabulación de los datos.
Análisis de los datos e interpretación de los resultados	Es el apartado de los resultados en el que se presenta mediante análisis estadístico la información obtenida en base a gráficos y tablas.

---

**Fuente:** (Casas Anguita et al., 2003)

Es importante señalar que el cuestionario contiene diversos tipos de preguntas acorde a la contestación que admitan del encuestado, naturaleza de contenido y función (Casas Anguita et al., 2003) (ver tabla 5)

**Tabla 5** *Tipos de pregunta*

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Según la contestación que admitan del encuestado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerradas: Formadas por respuesta fijas, el encuestado deberá elegir entre dos o más opciones la que sea acorde a su opinión.</li> </ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De elección múltiple <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abanico de respuestas: muestra una serie de respuestas</li> <li>• Abanico de respuestas con un ítem abierto: Incluye diversas opciones de respuesta y cuenta con un ítem para que escriban.</li> <li>• Preguntas de estimación: involucra respuestas graduadas en intervalos e intensidad.</li> </ul> </li> <li>• Abiertas: El encuestado tiene libertad para contestar con sus palabras propias las respuestas.</li> </ul>
Según la naturaleza del contenido	Se refiere a preguntas que están relacionadas con la identificación que permiten abordar cuestiones concretas: identificación, acción, opinión, información, motivos
Según su función	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtro: permite obtener submuestras, quienes contestarán preguntas a posteriori.</li> <li>• Batería: preguntas de un tema central, que va de lo sencillo a lo complejo.</li> <li>• De control: comprobación de las respuestas, establece mismas preguntas en diverso orden y con redacción opuesta.</li> <li>• Amortiguadoras: favorece a la comprensión de preguntas en lenguaje sencillo cuando la pregunta tiene temas reticentes.</li> </ul>
Definición de las variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas filtro: Su objetivo es la selección de una submuestra de los encuestados para su posterior realización de preguntas únicamente a las personas seleccionadas.</li> <li>• Preguntas de consistencia y control: Su función es corroborar la información del encuestado. Se caracterizan por tener un mismo significado, pero otra forma de redacción.</li> <li>• Preguntas de aflojamiento y acceso: Se conocen como preguntas de introducción, por permitir el establecimiento del clima de interés por parte del encuestado.</li> </ul>

---

**Fuente:** Duverger, (1981); Sierra, (1994); Visauta, (1989)

El desarrollo del cuestionario conlleva una serie de pasos que se presentan a continuación (ver tabla 6).

**Tabla 6.** *Fases para la elaboración del cuestionario*

<b>Fases</b>	<b>Descripción</b>
Decidir qué tipo de información hace falta	Se parte de los objetivos de la investigación y el fenómeno que se desea evaluar.
Decidir el tipo de cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la congregación de las preguntas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abiertos</li> <li>• Cerrados</li> <li>• Semicerrados</li> </ul> </li> <li>• Por la autonomía de quien responde               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoadministrado</li> <li>• Con presencia del encuestador</li> </ul> </li> <li>• Por la naturaleza de quien corresponde               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigido a personas</li> <li>• Dirigido a empresas</li> </ul> </li> </ul>
Dar contenido a las preguntas	<p>Se debe tomar en cuenta el contenido y forma del cuestionario para recabar la información acorde a las clases de preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección de respuestas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abiertas</li> <li>• Cerradas</li> <li>• Semicerradas</li> </ul> </li> <li>• Cantidad de respuestas y su relación               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicotómicas</li> <li>• Respuesta múltiple</li> <li>• Batería de preguntas</li> </ul> </li> <li>• Fines de las preguntas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtro</li> <li>• Control</li> <li>• Obtener información</li> </ul> </li> <li>• Forma de realizarse               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directas</li> <li>• Indirectas</li> </ul> </li> </ul>
Estructuras el cuestionario	Está formado por introducción, cuerpo e identificadores.
Probar el cuestionario: prueba piloto	Consiste en aplicar el cuestionario a una muestra para identificar si las preguntas son entendibles, lograron responder y verificar su correcta realización.

Difundir el cuestionario

Definir los medios por los cuales se va a propagar el cuestionario.

---

**Fuente:** (Ildefonso, 2005)

Por tanto, en base a la información expuesta se procedió a la realización del cuestionario sobre Acoso Callejero en Quito. Partiendo de la operacionalización de las variables, que tiene por finalidad definir las variables, además de encontrar elementos concretos, indicadores que permita establecer un nexo entre las observaciones y actitudes medibles (Bauce et al., 2018).

Una vez señalado la construcción de la encuesta se presente en la tabla 7 la operacionalización de las variables, entendido como una herramienta que contiene indicadores e ítems (preguntas) que servirán para la medición de una variable definida de manera conceptual.

**Tabla 7** Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Indicador	Preguntas
Acoso Callejero	Toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a” (Billi, 2015).	Características sociodemográficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Con que género te defines?</li> <li>• ¿Qué edad tienes?</li> <li>• ¿Sector en el que vives?</li> </ul>
		Vivencia de acoso callejero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Has experimentado el acoso callejero alguna vez?</li> <li>• ¿Cuál de las siguientes formas de acoso has sufrido alguna vez?</li> <li>• ¿En qué espacio ocurrió?</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Con qué frecuencia has sido víctima de acoso callejero?</li><li>• ¿Cuál fue tu experiencia traumática de acoso callejero?</li></ul>
		Perspectivas frente al acoso callejero	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Consideras que el acoso callejero es un problema en Quito?</li><li>• ¿Para tu criterio, el acoso callejero es una forma de violencia de género?</li></ul>

		<b>Sintomatología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué espacio ocurrió?</li> <li>• ¿Qué sentiste?</li> <li>• ¿Has sentido ansiedad, depresión, estrés, pánico del suceso?</li> </ul>
		<b>Asesoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Acudiste en busca de ayuda?</li> <li>• ¿Qué tipo de ayuda?</li> <li>• ¿Te sentiste escuchada(o) o respaldada(o) al momento de buscar ayuda?</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

## CAPÍTULO 4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta los datos obtenidos de la encuesta sobre acoso sexual callejero producido en la ciudad de Quito, para ello se describe las frecuencias y porcentajes de las 16 preguntas establecidas.

### Pregunta 1: ¿Con qué género te defines?

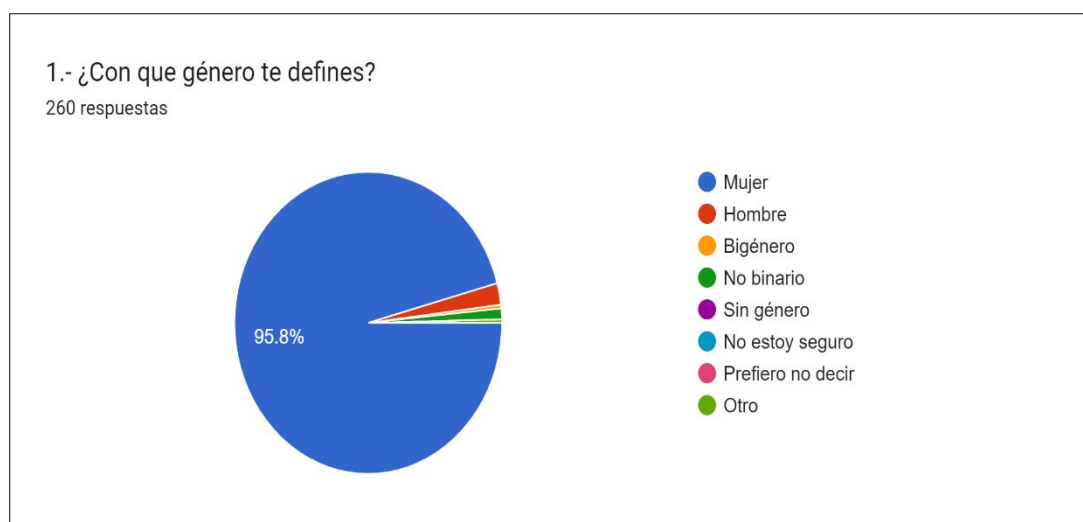
**Tabla 8** Frecuencia y porcentaje de género de la muestra

Género	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	249	95,80%
Hombre	6	2,20%
Bigénero	1	0,30%
No binario	3	1,00%
Sin género	0	0%
No estoy seguro	0	0%
Prefiero no decir	0	0%
Otro	1	0,30%
Total	260	100,00%

*Nota:*  $n=260$

**Análisis:** En la tabla se observa que existe una predominancia de mujeres (95,80%) por el hecho de que se requería que la encuesta fuese contestada por mujeres víctimas de acoso callejero, seguido de hombre (2,30%) y en bajos porcentajes para otro (0,40%) y bigénero (0,40%). Estos datos permiten corroborar lo expuesto por Chacon (2019) al mencionar que las principales víctimas son las mujeres, sin vincularse con el género y orientación sexual.

Estos datos se pueden visualizar en la figura 1.

**Figura 1.** *Identificación de género*

**Análisis:** La figura muestra una predominancia de identificación de género en un 95,8% por sobre los demás géneros. Aunque esta pregunta permite identificar que el tema del género cada vez se amplía entre los ciudadanos encontrando una variedad de ellos.

### Pregunta 2: ¿Qué edad tienes?

**Tabla 9** *Frecuencia y porcentaje de la edad de la muestra*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18-22 años	68	26,20%
23-27 años	143	55%
28-32 años	26	10%
33-37 años	9	3,50%
38-42 años	6	2,20%
42-46 años	8	3,10%
Total	260	100,00%

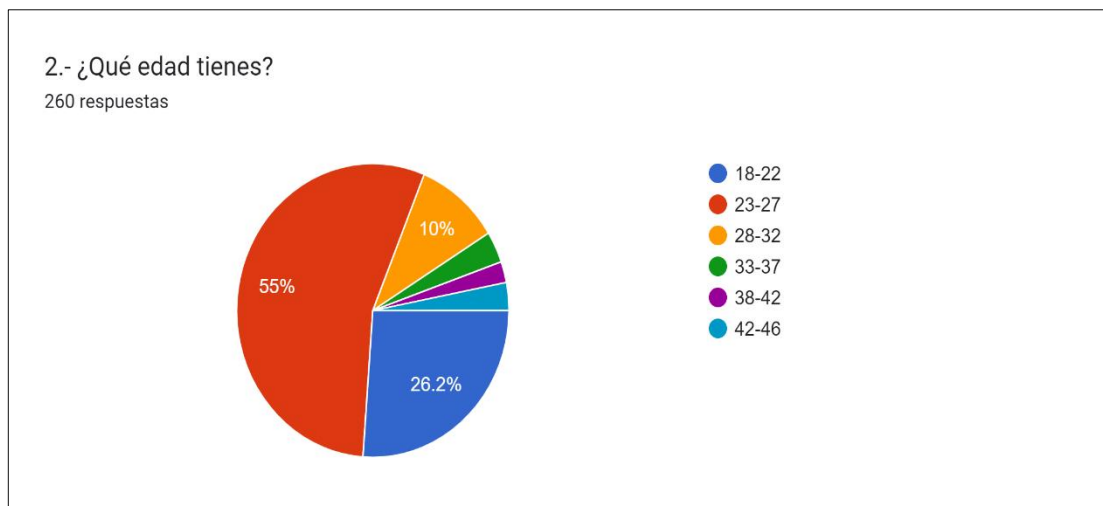
**Nota:**  $n=260$

**Análisis:** En la tabla se observa que existe una predominancia en el rango de edad de 23-27 años correspondiente a 143 participantes (55%), seguido de 18-22 años con la actuación de 68 personas (26,20%), 26 sujetos tienen una edad que oscila entre 28 y 32 años con un valor del

10%, y en bajas participaciones, los de 33-37 años (3,50%), 42-46 años (3,10%) y por últimos los de mayor edad 38-42 años (2,20%).

La predominancia de edad se evidencia en la figura 2.

**Figura 2.** Rango de edad



**Análisis:** En la figura se puede evidencia que las edades que muestran valores más altos de participación corresponden a 23 y 27 años con un porcentaje del 55%, seguido de 18-22 años con un valor de 26,2% indicativo que se encuentran en la edad adulta temprana y podría decirse que se encuentran más expuestas a ser víctimas de acoso callejero. De hecho, estos valores concuerdan con lo expuesto por la Universidad de Costa Rica (2016) al señalar un mayor porcentaje de víctimas de acoso callejero con edades de 18 a 27 años.

**Pregunta 3:** ¿Sector en el que vives?

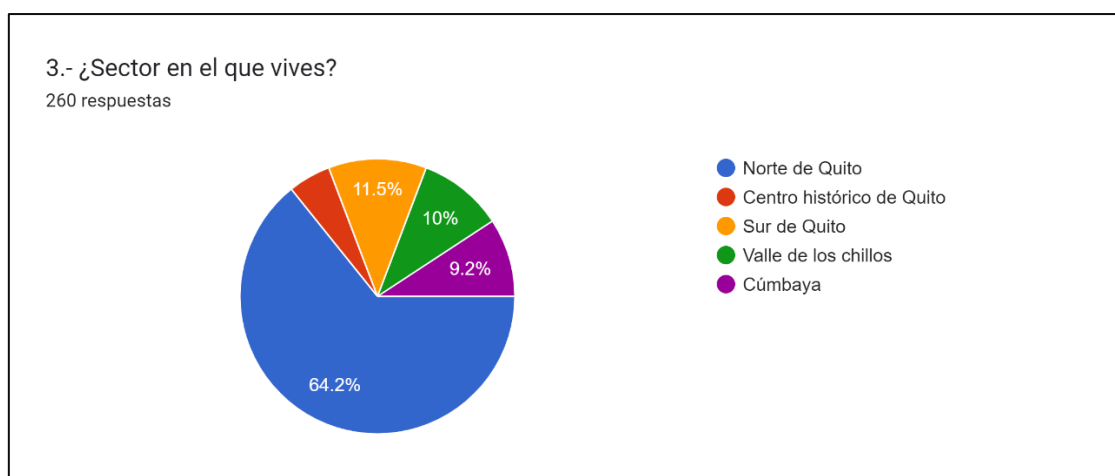
**Tabla 10** Frecuencia y porcentaje de la residencia de la muestra

Sector	Frecuencia	Porcentaje
Norte de Quito	167	64,20%
Centro histórico de Quito	13	5%
Sur de Quito	30	11,50%
Valle de los Chillos	26	10%
Cumbayá	24	9,20%
Total	260	100,00%

Nota:  $n=260$

**Análisis:** En la tabla 8 se observa que el sector con mayor número de participantes es el Norte de Quito con 167 encuestados (64,20%), seguido del Sur de Quito con 30 participantes (11,50%), Valle de los Chillos con 26 encuestados (10%), Cumbayá con 9,20% equivalente a 24 personas y, por último, del Centro Histórico de Quito con 5% correspondiente a 13 participantes.

De igual forma, la figura 3 muestra los sectores con mayor presencia de participantes.

**Figura 3.** Sectores de residencia de la muestra

**Análisis:** En la figura se visualiza el sector con mayor participación de personas en la encuesta correspondiente al Norte de Quito (64,2%). Se puede decir que el acoso callejero se encuentra con predominancia en el sector del Norte de Quito por el número de participantes o a su vez, están más interesadas en el establecimiento de políticas públicas para prevenir este fenómeno y centrar interés en la salud mental de las víctimas.

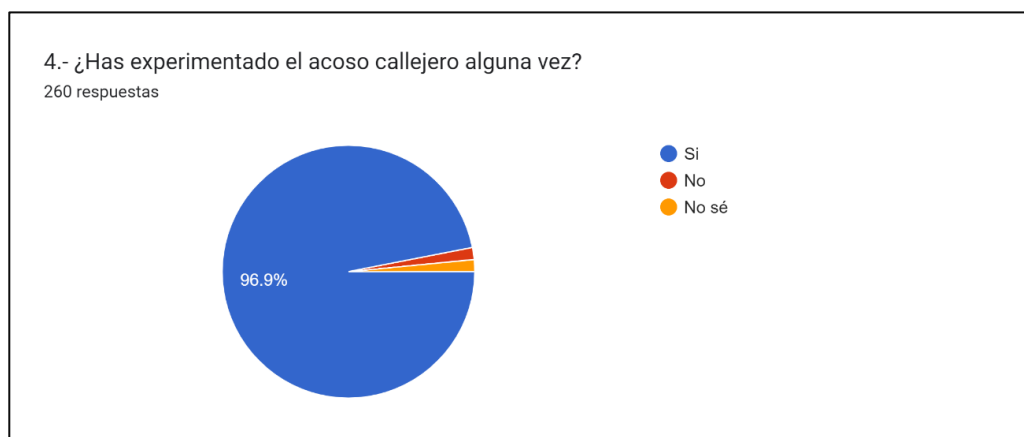
**Pregunta 4: ¿Has experimentado el acoso callejero alguna vez?**

**Tabla 11** *Frecuencia y porcentaje de la vivencia de la muestra*

<b>Acoso Callejero</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	252	96,90%
No	4	1,55%
No sé	4	1,55%
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** *n=260*

**Análisis:** En la tabla se observa que existe una predominancia de personas que han sido víctimas de acoso callejero equivalente 252 participantes (96,60%), y en mínimos porcentajes los que no lo han experimentado o desconocen si han sido víctimas o no correspondiente a 1,55% respectivamente. Este porcentaje es mínimo en comparación de lo expuesto por el Ministerio de la Presidencia (2019) al señalar que el 35% de víctimas de acoso sexual desconocen que han sido víctimas de violencia de género.

**Figura 4.** *Vivencias de acoso sexual callejero*

**Análisis:** En la figura se evidencia que el 96,6% identifica ser víctima de acoso callejero y a pesar de ser en mínimos porcentajes aún existen personas que no pueden diferenciar si han vivenciado este tipo de acoso posiblemente porque aún es un tabú y se confunde con piropos halagadores otorgando creencias irracionales y justificaciones a dichos actos.

**Pregunta 5: ¿Consideras que el acoso callejero es un problema en Quito?**

**Tabla 12** *Frecuencia y porcentaje de la percepción con respecto al acoso callejero en Quito*

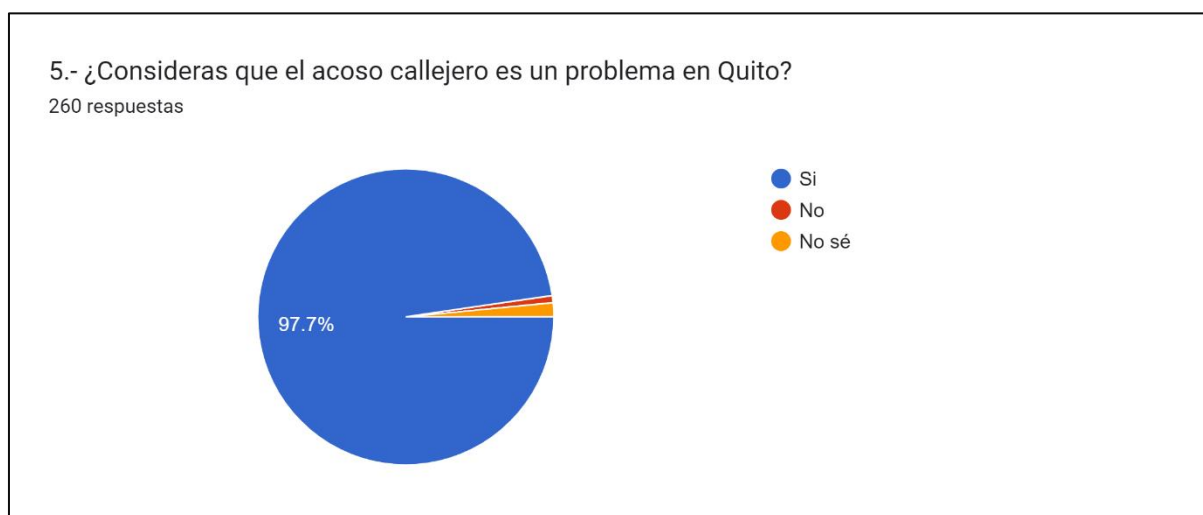
<b>Acoso Callejero un problema en Quito</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	254	97,70%
No	2	0,80%
No sé	4	1,50%
Total	260	100,00%

**Nota:**  $n=260$

**Análisis:** La tabla 11 indica que 254 personas consideran que el acoso callejero es un problema en Quito equivalente al 97,70% mientras que el 1,50% no sabe si corresponde a un problema o no y 2 personas señalan que no es un problema. A pesar que existe un mayor porcentaje cuya percepción gira en torno a una problemática social, es llamativo que existe un 0,80% que no lo

ven así y probablemente se requiera de campañas de sensibilización que permitan a los individuos que desconocen de esta realidad tomar conciencia y adquirir conocimientos sobre este. Se visualiza en la figura 5 los porcentajes más significativos.

**Figura 5.** *Percepción del acoso callejero como un problema en Quito*



**Análisis:** En la figura se observa que existe una percepción del 97,7% que gira en torno a un problema que se presenta en Quito, esto puede deberse a las campañas que ha realizado el Distrito Metropolitano para contrarrestar el problema social.

**Pregunta 6:** Para tu criterio ¿El acoso callejero es una forma de violencia de género?

**Tabla 13** *Frecuencia y porcentaje del acoso callejero como forma de violencia de género*

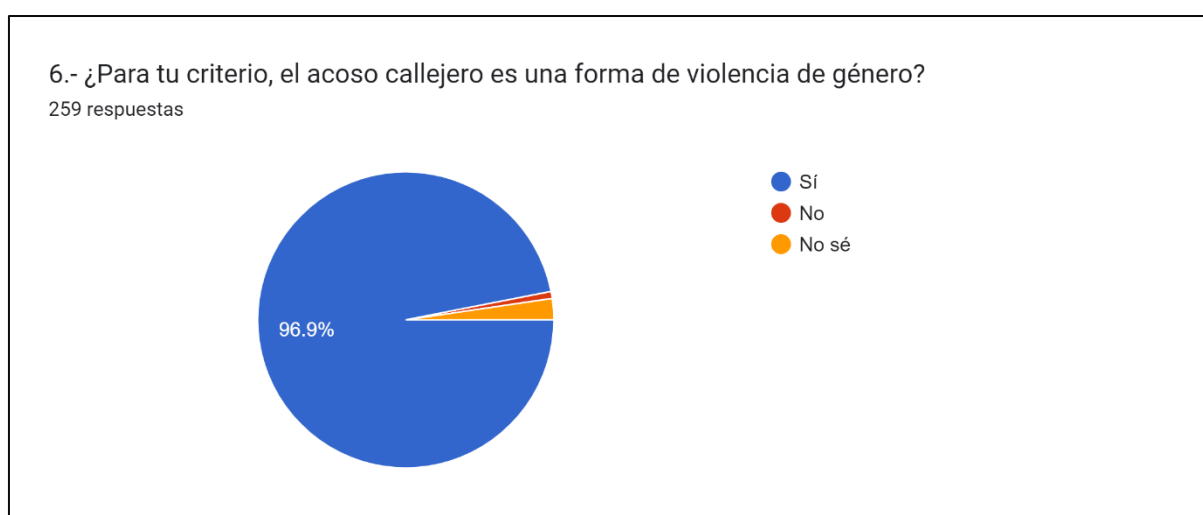
Acoso Callejero como forma de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Si	251	96,9%
No	2	0,3%
No sé	7	2,8%
Total	260	100,00%

Nota: n=260

**Análisis:** En la tabla 12 se observa que 251 personas (96,9%) consideran que el acoso callejero corresponde a una forma de violencia de género, mientras que el 2,08% equivalente a 2 personas desconocen y apenas 2 personas (0,3%) exponen que el acoso callejero no es una violencia de género.

En la figura 6 se evidencia los porcentajes de respuestas de forma clara.

**Figura 6.** *Percepción del acoso callejero como una violencia de género*



**Análisis:** En concordancia con la Tabla 12, se observa que existe una predominancia del 96,9% de percepción del acoso callejero como un tipo de violencia de género, indicando que es más frecuente en mujeres que hombres, por el hecho de ser mujeres. Esta percepción podría contribuir a hacer frente a esta problemática que aqueja a las calles de Quito. Se lo evidencia en los resultados de la investigación de Cobo (2017) el 70% de los hombres no considera que el acoso callejero es una forma de violencia.

**Pregunta 7: Para tu criterio ¿Cuál de las siguientes formas de acoso has sufrido alguna vez?**

**Tabla 14** Frecuencia y porcentaje de las vivencias de forma de acoso

<b>Formas de acoso</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos)	246	94,60%
Miradas hostiles (Degeneradas)	215	82,70%
Piropos agresivos (Alusiones al cuerpo y al acto sexual)	175	67,20%
Acercamientos intimidantes (Tocar partes del cuerpo, hablar al oído)	128	49,20%
Piropos suaves (Halagos)	193	74,20%
Agarrones (senos, vulva, pene o trasero)	79	30,40%
Persecución (A pie o en medio de transporte)	90	34,60%
Exhibicionismo o masturbación	58	22,30%

**Nota:**  $n=260$

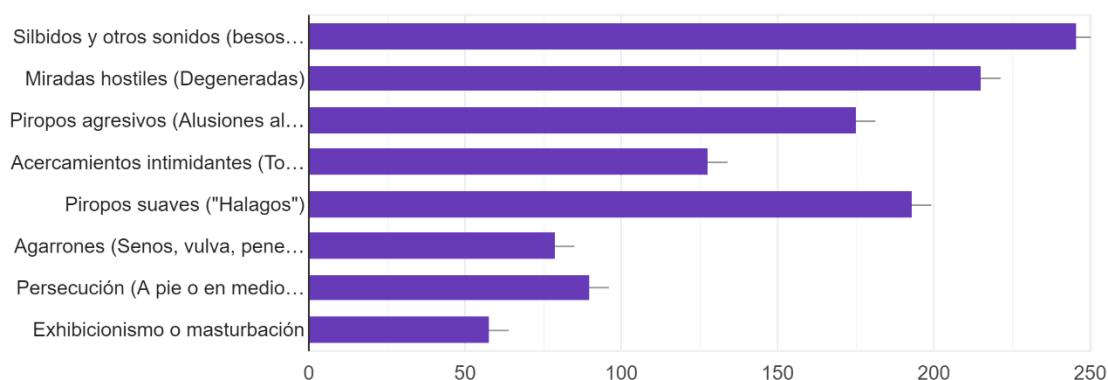
**Análisis:** Esta pregunta permite más de una opción de respuesta dado que puede existir personas que han vivenciado más de una forma de acoso permitiéndolo seleccionar varias. En la Tabla 13 se evidencia que la mayor parte de encuestados consideran que la forma de acoso más frecuente vivenciada son los silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) con un 94,60% de participantes, seguidamente se encuentran miradas degeneradas en un 82,70%, luego piropos agresivos en relación al cuerpo y acto sexual (67,20%), acercamientos intimidantes acompañados de tocar partes del cuerpo y hablar al oído (49,20%), piropos suaves con tinte de halagos (74,20%), agarrones de partes íntimas (30,40%), persecución (34,60%) y exhibicionismo o masturbación (22,30%). Se logra apreciar que estas formas de acoso se vinculan con el acoso callejero y muy comúnmente se hallan piropos, silbidos y otros sonidos que ahora son entendidos como una forma de violencia. Esto permite establecer que el acoso callejero está relacionado con la sexualidad.

Esto se visualiza de forma clara en la figura 7.

**Figura 7. Formas de acoso**

7.- ¿Cuál de las siguientes formas de acoso has sufrido alguna vez? Si tu respuesta es ninguna de las que se muestran por favor abandona el cuestionario.

260 respuestas



**Análisis:** En concordancia con la Tabla 13, se aprecia que existe una predominancia de formas de acoso vinculados a silbidos y otros sonidos en un 94,60%, al ser una pregunta que permite más de una elección de respuesta, es llamativo evidencia que la mayor parte de encuestados han sido víctimas de esta forma de violencia comúnmente presentada en la ciudad de Quito.

De hecho, los datos discrepan del estudio de Cobo (2017) al señalar que los piropos, miradas, comentarios y silbidos no son un acto de acoso (61%), y las acciones consideradas como tipo de acoso hay una predominancia del 30% para exhibicionismo y persecución. Sin embargo, el estudio de Ahmad et al. (2020) exponen que las miradas, silbidos y comentarios verbales son las formas más comunes de acoso callejero.

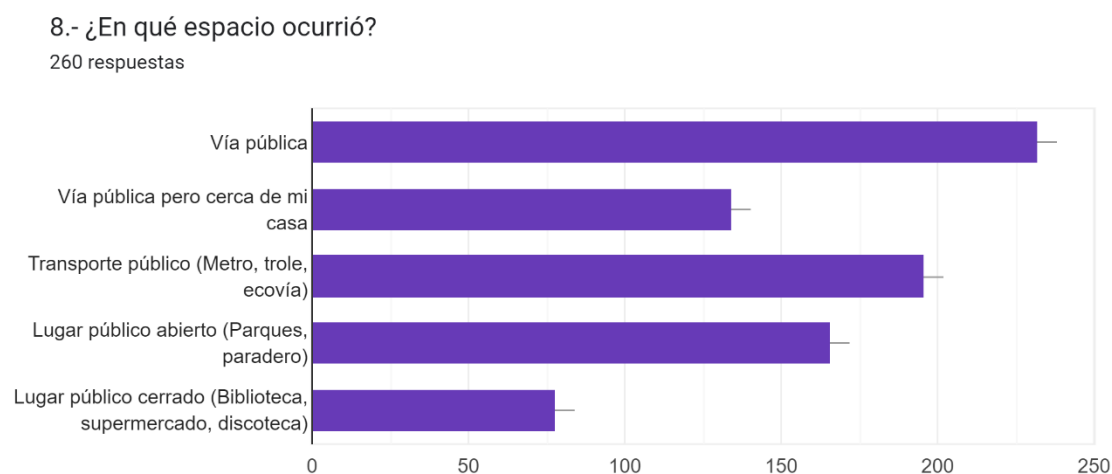
**Pregunta 8: ¿En qué espacio ocurrió?**

**Tabla 15** Frecuencia y porcentaje de espacios donde han vivenciado acoso

Espacios	Frecuencia	Porcentaje
Vía pública	232	89,2%
Vía pública pero cerca de mi casa	134	51,5%
Transporte público (metro, trole, ecovía)	196	75,4%
Lugar público abierto (parques, paradero)	166	63,8%
Lugar público cerrado (Biblioteca, supermercado)	78	30%

**Nota:** Pregunta con más de una opción de respuesta

**Análisis:** Se observa que la mayor parte de espacios donde ocurren los acosos son en la vía pública (89,2%), seguido de transporte público (75,4%), lugar público abierto (63,8%), vía pública pero cerca de mi casa (51,5%) y lugar público cerrado (30%). La distribución de porcentajes se aprecia en la figura 8.

**Figura 8.** Espacios donde se vivencia acoso

**Análisis:** La figura muestra una predominancia de acoso en la vía pública por el hecho del transitar por las aceras con frecuencia para llegar a los lugares de destino, pero a más de eso, se aprecia que los lugares con concurrencia de acoso corresponden al espacio público. Frente

a esto Billi (2015) expone que suele ocurrir en espacios públicos o semipúblicos. Una explicación tentativa es el hecho de ser zonas con mayor afluencia de personas permitiendo pasar desapercibido a los generadores del acoso callejero. Hecho que se corrobora con la investigación de Lalama y Borja (2015) encontraron que el 77% de las mujeres evitan las esquinas o calles en las que se reúnen de forma general los hombres y el 79% reportan haber sido víctimas de acoso callejero en las calles de Quito.

**Pregunta 9: ¿Cómo te sientes al transitar solx en el espacio público?**

**Tabla 16.** *Frecuencia y porcentaje de los sentimientos al transitar solos por el espacio público*

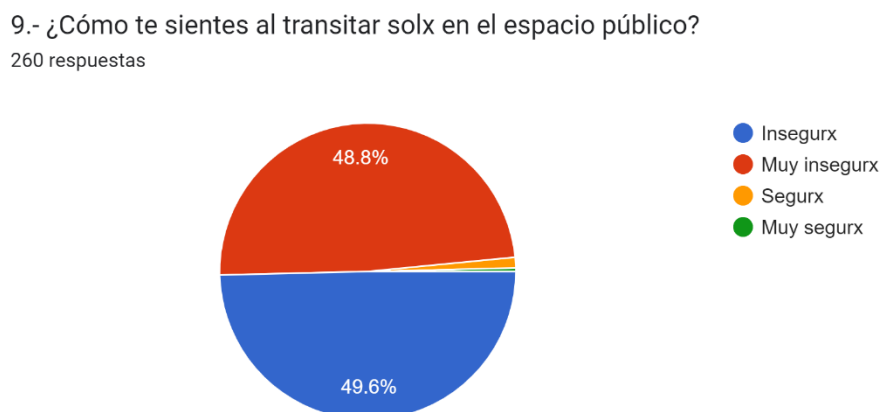
<b>Sentimientos al transitar solx por el espacio público</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Insegurx	129	49,60%
Muy insegurx	127	48,80%
Segurx	3	1,20%
Muy segurx	1	0,40%
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** *n=260*

**Análisis:** En la tabla se observa que la mayor parte de encuestados vivencias sentimientos de inseguridad en nivel moderado (49,60%) y elevado (48,80%) por el hecho de las vivencias de acoso que experimentan como son silbidos, miradas hostiles, piropos agresivos, acercamientos intimidantes, piropos suaves, agarrones, persecución, exhibicionismo o masturbación, convirtiendo a Quito en un lugar poco seguro para transitar sin acompañantes en los espacios públicos, con énfasis en la vía pública (ver Tabla 15) requiriendo en muchos casos la utilización del metro para llegar a su lugar de destino. Por ello, apenas 4 personas se sienten seguras al caminar solas por el espacio público.

En la figura 9 se observa la distribución significativa de los sentimientos al transitar solos por el espacio público

**Figura 9.** *Sentimientos al transitar solx en el espacio público*



**Análisis:** Existe predominancia de sentimientos de inseguridad en los participantes al transitar solas por los espacios públicos, datos que se vinculan con las formas de acoso y el lugar donde las han vivenciado. De hecho, el estudio de Alcalde (2020) señala que las mujeres de Lima vivenciaron mayor temor y menor autonomía, aumento de miedos y ansiedades producto del impacto y daño del acoso.

Así mismo, Ahmad et al. (2020) encontró que las mujeres en Islamabad, Pakistán, no accedían solas a espacios públicos sino iban acompañadas por miembros masculinos de la familia, indicativo que se trata de un tipo de violencia de género, cuyas víctimas en su mayoría son mujeres, y al parecer el acoso callejero en Quito es un problema social que requiere actuación urgente principalmente para las víctimas dado las posibles alteraciones de su salud mental.

**Pregunta 10: ¿Qué sentiste?**

**Tabla 17** Frecuencia y porcentaje de los sentimientos ante el acoso

Sentimientos	Frecuencia	Porcentaje
Asco	224	86,2%
Rabia	202	77,7%
Miedo	205	78,8%
Inseguridad	195	75%
Confusión	73	28,1%
Culpa	64	24,6%
Pena	48	18,5%
Impotencia	192	73,8%

**Nota:** Pregunta con más de una opción de respuesta

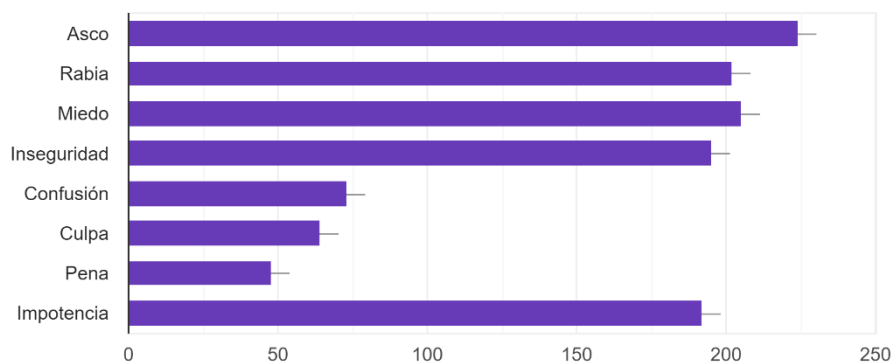
**Análisis:** En relación a los sentimientos que vivencian las víctimas se observa con predominancia el asco (86,2%), miedo (78,8%), rabia (77,7%), inseguridad (75%), impotencia (73,8%), confusión (28,1%), culpa (24,6%) y pena (18,5%). A la vez, se vinculan con la investigación de la Universidad de Costa Rica (2016) al encontrar que los principales sentimientos que experimentan las mujeres ante conductas de acoso callejero están el enojo, incomodidad y miedo. Así mismo, Bastomski y Smith (2017) señalan que el acoso callejero aumenta el miedo, ira, violación y repulsión de las mujeres, incidentes en otros estados emocionales y afectivos negativos. De igual forma, Tuyub Basulto et al. (2020) habla de sentimientos de inseguridad al salir solas, molestias ante piropos o groserías contra ellas, invasión y vulnerabilidad. Al parecer concuerdan con síntomas que corresponden a diversas patologías que pueden experimentar las personas que han sufrido acoso, asociadas con ansiedad, depresión, estrés postraumático.

La figura 10 se evidencia la distribución de los sentimientos de las personas.

**Figura 10.** *Sentimientos ante vivencias de acoso*

10.- ¿Qué sentiste?

260 respuestas



**Análisis:** En la figura se observa una predominancia de sentimientos de asco ante la presencia de vivencias de acoso callejero. Aunque en menor porcentaje se encuentra la culpa y pena, es importante señalar que esta sintomatología se vincula depresión y estrés postraumático, experiencias propias de víctimas al sentirse culpables por lo sucede. Esto denota la relevancia e importancia de actuación urgente en pro de la salud mental.

**Pregunta 11:** ¿Con qué frecuencia has sido víctima de acoso callejero?

**Tabla 18.** *Frecuencia y porcentaje de la frecuencia de acoso callejero experimentado*

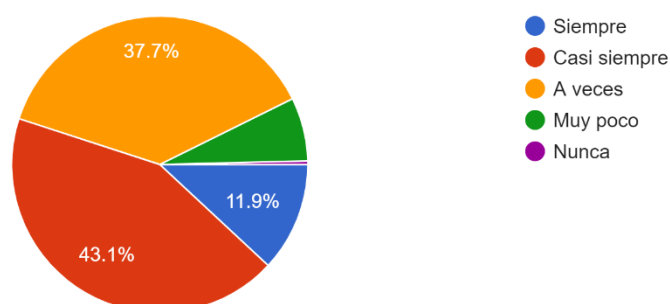
Sentimientos	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	31	11,90%
Casi siempre	112	43,1%
A veces	98	37,7%
Muy poco	18	6,9%
Nunca	1	0,4%
Total	260	100,00%

**Nota:** 260 observaciones

**Análisis:** La tabla muestra que el 43,1% de participantes vivencian acoso callejero casi siempre, el 37,7% a veces, 11,90% siempre, 6,9% muy poco y en mínimos porcentajes (0,4%) nunca. Estos datos indican que el acoso callejero aparece constantemente en Quito, además también denota que la ciudadanía tiene consciencia de esta problemática al reconocer sus características, aunque 1 persona considera que no lo ha vivenciado, pero ha padecido diversas formas de acoso. La distribución de la frecuencia se observa en la figura 11.

**Figura 11.** *Frecuencia de vivencias de acoso callejero*

11.- ¿Con qué frecuencia has sido víctima de acoso callejero?  
260 respuestas



**Análisis:** Hay predominancia de casi siempre ser víctimas de acoso callejero permitiendo establecer concordancias con las Tabla 14 Frecuencia y porcentaje de las vivencias de forma de acoso Tabla 15 Frecuencia y porcentaje de espacios donde han vivenciado acoso Tabla 16. Frecuencia y porcentaje de los sentimientos al transitar solos por el espacio público Tabla 17 Frecuencia y porcentaje de los sentimientos ante el acoso. En la investigación de Del Greco y

Christensen (2020) las mujeres pertenecientes a los EE.UU. en su mayoría señalaron haber sido víctimas de acoso callejero algunas veces en el último año.

**Pregunta 12: ¿Has sentido alguna de estas opciones después del suceso?**

**Tabla 19** Posibles alteraciones mentales

<b>Alteraciones mentales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Ansiedad	168	64,6%
Depresión	43	16,5%
Estrés	159	61,2%
Pánico	145	55,8%

**Nota:** Pregunta con más de una opción de respuesta

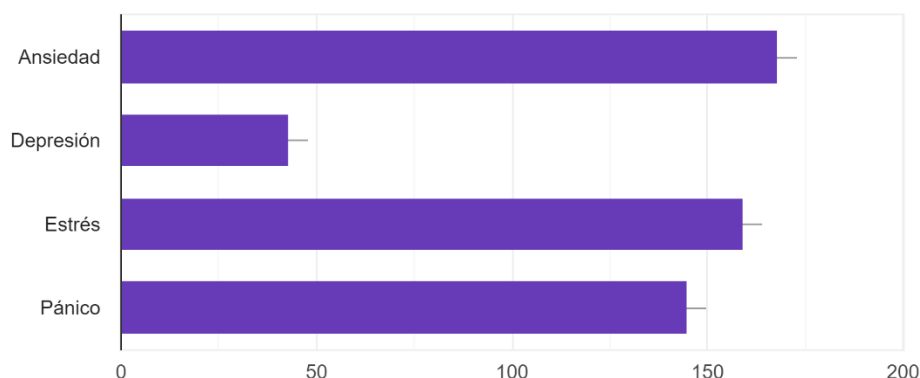
**Análisis:** Se observa una predominancia de ansiedad (64,6%), estrés (61,2%), pánico (55,8%) y depresión (16,5%). La sintomatología presente en la **Tabla 17** Frecuencia y porcentaje de los sentimientos ante el acoso concuerda con las alteraciones mentales presentes en la **Tabla 19** puesto que son criterios clínicos. Aunque no necesariamente los encuestados tienen patologías o trastornos psíquicos, sino que pueden padecer sintomatología que al no ser atendida de forma oportuna puede desencadenar en cuadros patológicos.

La figura 12 muestra la distribución de afecciones psíquicas.

**Figura 12.** Cuadros sintomatológicos

12.- ¿Has sentido alguna de estas opciones después del suceso?

260 respuestas



**Análisis:** La ansiedad es la afección mental con mayor presencia en los encuestados vinculado con la inseguridad al transitar solos por el espacio público, miedo, inseguridad, impotencia, asociados también con el estrés postraumático, asco, rabia, impotencia, etc. Cabe mencionar que la ansiedad genera malestar clínicamente significativo y deterioro en el ámbito social y áreas del funcionamiento (APA, 2014). Así mismo, la exposición a violencia sexual como el acoso callejero puede dar paso al estrés postraumático, dependerá de la frecuencia y gravedad del acoso, mismos que se convierten en predictores de la salud mental y vulnerabilidad de la persona (Medina, 2020). Así mismo, las víctimas de acoso callejero han experimentado aislamiento emocional, pérdida del sentido, problemas de identidad, indicadores de la presencia de estrés postraumático (Haro & Nole, 2021).

Así mismo, en relación al pánico, el estudio de Espinoza (2016) señaló que las mujeres víctimas de acoso callejero han experimentado miedo cuando están solas y deben transitar por las calles, lo hacen de forma rápida y vivencian síntomas de pánico. Esto hace pensar que el pánico

interfiere con la cotidianidad de las víctimas dado que, al enfrentarse a situaciones similares, su organismo se pone en alerta y vivencian síntomas de pánico.

Además, la depresión se encuentra en menor porcentaje al igual que síntomas de culpa, pena y confusión. Sin embargo, aunque la ansiedad sea predominante, tiene comorbilidad con otras patologías como la depresión. Datos que concuerdan con la investigación de Del Greco y Christensen (2020) al encontrar en las mujeres estadounidenses obtuvieron niveles bajos de depresión y moderado en ansiedad. Esto es un indicativo de intervenciones urgentes en las víctimas de acoso callejero y actuaciones desde el ámbito legal y psicológico para las respectivas medidas, dado que las reacciones psicológicas que pueden aparecer en las víctimas las obligará a la modificación su rutina de manera drástica al emplear espacios públicos (Vivas, 2021).

### **Pregunta 13: ¿Acudiste en busca de ayuda?**

**Tabla 20** *Búsqueda de ayuda*

<b>Búsqueda de ayuda</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	56	21,5%
No	204	78,5%
Total	260	100,00%

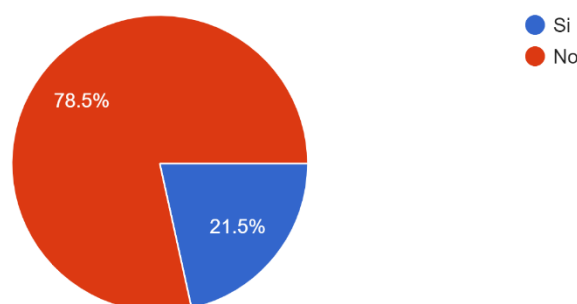
**Nota:** *n=260*

**Análisis:** En relación en búsqueda de ayuda ente los sucesos de acoso callejero y más aún la sintomatología posterior a los eventos, se encuentra que el 75,5% no lo hace y apenas el 21,5% busca ayuda. Esto hace entender que la salud mental en el medio no es relevante e importante, o a su vez no hay campañas de sensibilización favorecedores a la toma de consciencia de la problemática y conocimiento de lugares de apoyo. De igual forma, estos resultados se evidencian en la figura 13.

**Figura 13.** *Búsqueda de ayuda ante el acoso callejero*

13.- ¿Acudiste en busca de ayuda?

260 respuestas



**Análisis:** La mayor parte de encuestados no acude en búsqueda de ayuda ante estas situaciones de violencia posiblemente por la sintomatología de miedo y ansiedad que presentan al observar con temor y recelo la realidad, o a su vez desconocimiento. Frente a esto, Fileborn y O'Neill (2021) habla de barreras existentes para denunciar y relevar el acoso callejero a la policía y sistema judicial, a pesar de existir jurisdicciones donde se encuentra tipificado como delito, las víctimas de forma general se muestran reacias a denunciar frente a este u otro tipo de violencia de género (Fileborn & Vera-Gray, 2017; Mullany & Trickett, 2018). De hecho, al no existir leyes en Ecuador que describa al acoso callejero como una forma de violencia o delito, es común su confusión con acoso sexual (Fierro et al., 2020b). En este sentido es posible pensar que las denuncias se dan por desconocimiento de este tipo de violencia y la presencia de vacíos legales. No obstante, la autora Nogueira en el 2019 argumenta en base a su investigación realizada en mujeres españolas víctimas de acoso callejero, prefieren callar y vivir en silencio con resignación dichas circunstancias (Vivas, 2021), aspectos favorecedores de la presencia de sintomatología emocional, al no poder en palabras lo sucedido o a su vez, elaborar la vivencia

traumática; aunque el porcentaje de aquellos que si lo hacen es inferior es importante indagar qué tipo de búsqueda, presentadas en la pregunta 14.

#### **Pregunta 14: ¿Qué tipo de ayuda?**

**Tabla 21** Tipo de ayuda

<b>Búsqueda de ayuda</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Seguridad (policías)	34	13,1%
Psicológica	21	8,1%
Legal	--	--
Ninguna	205	78,8%
Total	260	100,00%

**Nota:**  $n=260$

**Análisis:** En el tipo de ayuda frente al acoso sexual, se observa que hay una predominancia de ninguna (78,8%) en concordancia con la **Tabla 20** Búsqueda de ayuda al no buscar ayuda. De igual forma, los que lo hacen la mayoría (13,1%) acuden ante los policías y otros buscan ayuda psicológica (8,1%). Estos datos concuerdan con el estudio australiano de Fileborn (2018) al hallar que el 16,1% de participantes señalan haber denunciado el acoso callejero a la policía. Esto hace pensar que la policía mantiene la figura de autoridad y socorro ante cualquier eventualidad, siendo una de las primeras personas a quienes se pide auxilio. No obstante, se evidencia que nadie acude al ámbito legal por el hecho de que no es considerado como un delito tipificado en la normativa.

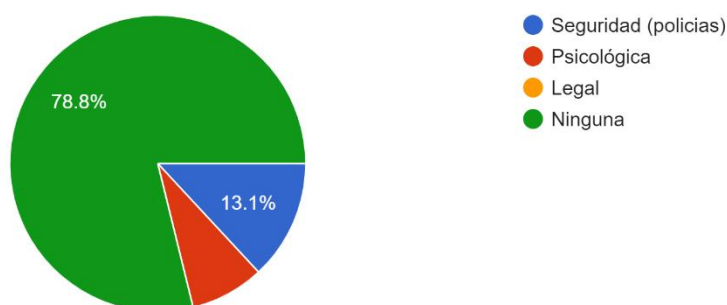
Estos datos concuerdan con las estadísticas de Fiscalía de Latacunga hasta el 2019, no existían denuncias del acoso callejero dado que la víctima no identifica al agresor (Diario La Hora, 2019), generalmente suelen ser desconocidos. Además, en el país al parecer se ha normalizado

este tipo de conductas al no contar con sanciones respectivas para aquellos que transgreden los derechos y la integridad de las personas en los espacios públicos.

**Figura 14.** *Tipo de ayuda ante el acoso callejero*

14.- ¿Qué tipo de ayuda?

260 respuestas



**Análisis:** Existe gran parte de encuestados que no buscan ayuda ante el acoso callejero en un valor del 78,8% y en bajos porcentajes la seguridad policial y psicológica en niveles inferiores por el hecho de no dar relevancia a la salud mental para mejorar el bienestar emocional y por ende la calidad de vida.

**Pregunta 15:** ¿Te sentiste escuchadx o respaldadx al momento de buscar ayuda?

**Tabla 22.** *Sensación de ser escuchadx o respaldadx al momento de buscar ayuda*

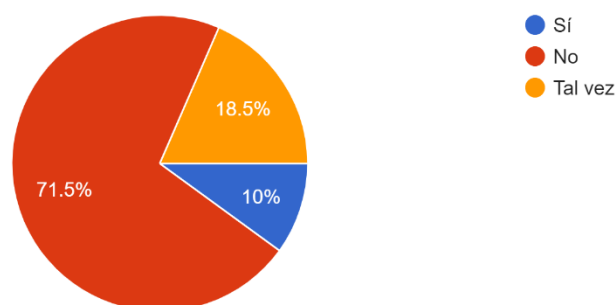
Sensación de ser escuchadx o respaldadx	Frecuencia	Porcentaje
Sí	26	10%
No	186	71,5%
Tal vez	48	18,5%
Total	260	100,00%

**Nota:**  $n=260$

**Análisis:** Es importante conocer la atención que recibieron las personas que buscaron ayuda y las sensaciones experimentadas dado que no solo basta con recibir atención sino también la calidad de la misma. En relación al sentirse escuchado o respaldado se observa que el 71,5% no presenta esa sensación, mientras que el 18,5% tal vez y apenas el 10% sí ha experimentado el ser escuchado o respaldado. La figura 15 muestra la distribución de estos hallazgos.

**Figura 15.** *Sensación de ser escuchadx o respaldadx al momento de buscar ayuda*

15.- ¿Te sentiste escuchadx o respaldadx al momento de buscar ayuda?  
260 respuestas



**Análisis:** De los 260 encuestados, el 71,5% no se han sentido respaldados o escuchados al momento de buscar ayuda posiblemente porque no la han buscado o en realidad no tuvieron esa sensación ante la ayuda brindada, el 18,5% tal vez han tenido esa sensación mientras que el 10% han recibido ayuda satisfactoria al demostrar una escucha empática y soporte ante la víctima. La mayor parte de la muestra no se ha sentido respaldado o escuchado ante situaciones de acoso callejero, siendo semejante al estudio de Fileborn y O'Neill (2021) quienes, al denunciar el hecho, percibieron un acto inútil, y más aún a los policías, debido al desconocimiento del incidente, si era ilegal, o consideraban que no se podía hacer nada. De hecho, la insignificancia percibida y la normalización del acoso callejero ha hecho que la

denuncia a la policía genere culpabilidad en las víctimas, inacción o inconsistencia, generador de disminución de confianza en los sobrevivientes

**Pregunta 16: ¿Cuál fue tu experiencia traumática de acoso callejero?**

**Tabla 23** Frecuencia y porcentajes de la experiencia traumática de acoso callejero

<b>Experiencia traumática de acoso callejero</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Agarrones (vulva, senos, pene, trasero)	75	28,8%
Exhibicionismo o masturbación	56	21,5%
Persecución (a pie o medio de transporte)	86	33,1%
Acercamiento intimidante	106	40,8%
Piropos agresivos (Alusiones al cuerpo y al acto sexual)	153	58,8%
Miradas lascivas (Degeneradas)	152	58,50%
Silbidos y otros sonidos (Besos, jadeos, bocinazos)	172	66,2%
Piropos suaves (Halagos)	117	45%

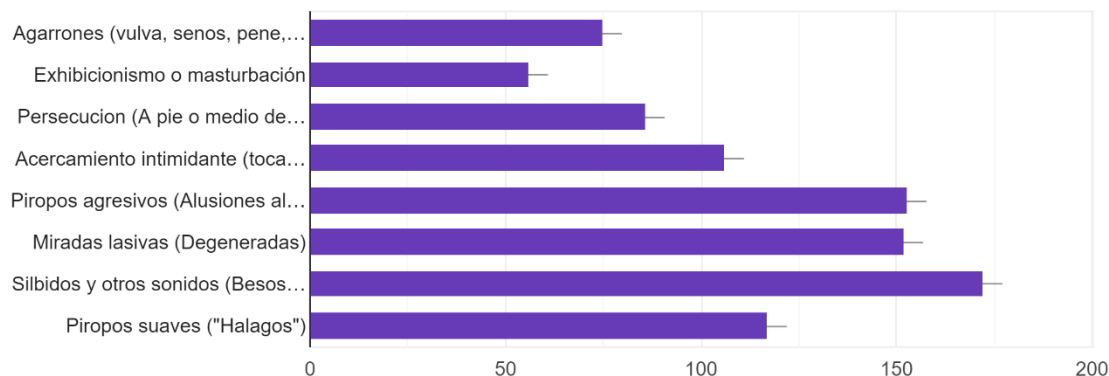
**Nota:**  $n=260$

**Análisis:** En la tabla se observa que existe una predominancia en silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) en un 66,2%, piropos agresivos (alusiones al cuerpo y al acto sexual) en 58,8%, miradas lascivas 58,50%, piropos suaves (45%), acercamiento intimidante (40,8%), persecución (33,1%), agarrones (28,8%) y exhibicionismo o masturbación (21,5%). Datos que concuerdan con la **Tabla 14** Frecuencia y porcentaje de las vivencias de forma de acoso. La figura 16 muestra la distribución de la experiencia traumática de acoso callejero.

**Figura 16.** Experiencia traumática de acoso callejero

## 16.- ¿Cuál fue tu experiencia traumática de acoso callejero?

260 respuestas



**Análisis:** Se observa en la figura que los silbidos y otros sonidos posiblemente son actos que aparecen con mayor frecuencia en los espacios públicos de Quito, no obstante, las otras formas de acoso pueden ser generadoras de vivencias traumáticas e incidentes en la salud mental de las personas. Estos tipos de acoso callejero se vinculan con la investigación de Espinoza (2016) al encontrar que los silbidos, miradas que perturban y comentarios referentes al cuerpo de cada mujer son las principales formas de acoso callejero realizado en la misma ciudad de Quito. Así mismo se asocia con el estudio de Vivas (2021) al presentar en mayor porcentaje las miradas lascivas o degeneradas (28%), palabras obscenas y silbidos (23%), persecuciones (12%) y sonidos extraños en un 6%.

## CONCLUSIONES

En este apartado se aborda las conclusiones a las que se ha llegado una vez culminado el análisis de resultados y la revisión bibliográfica, los mismos que dan respuestas a los objetivos planteados anteriormente, los cuales direccionaron el desarrollo de la presente investigación. Por tanto, se concluye que:

En relación al objetivo general *conocer el efecto psicológico que produce en las mujeres adultas, el recibir piropos y silbidos como forma de acoso en el sector de Quito* ha sido cumplido tanto con la revisión bibliográfica y el análisis de resultados al encontrar la presencia de sintomatología ansiosa, depresiva, estrés postraumático y ataque de pánico en las víctimas de este tipo de violencia. Son resultados que indican afectación a nivel de salud mental puesto que este tipo de acciones no son vistas como normales sino por el contrario, se le otorga la connotación de violencia. Las patologías antes señaladas se vinculan con los sentimientos generados en las víctimas ante la presencia del acoso sexual, acompañado de miedos, inseguridades, ascos, rabia, pena, etc., siendo de mayor prevalencia en la población femenina por el hecho de ser mujeres, los agresores de manera general son varones, por lo que se ha concebido al acoso callejero como una violencia de género. En tanto, la investigación ha evidenciado los efectos psicológicos que han vivenciado las víctimas del acoso callejero en el sector de Quito, indicativo de la importancia de una actuación inmediata desde la perspectiva de salud mental.

El primer objetivo específico *definir teóricamente el acoso sexual callejero, de esta forma entender el problema y las características de este acto* ha sido abordado desde la revisión bibliográfica de diferentes posturas con énfasis en la teoría humanista y de género al tomar en

cuenta la integralidad de la persona, vista como sujetos de derechos que merece respeto y dignidad. La teoría de género favoreció al entendimiento del apareamiento de este tipo de violencia dado que los estudios entorno a la postura feminista han indicado a la desigualdad de género como causa y consecuencia de este problema social. En tanto que el acoso callejero corresponde a una práctica de connotación sexual implícita o explícita realizado por una persona desconocida cuyo objetivo es generar malestar a la víctima, principalmente de mujeres, razón del intento imperante de esta perspectiva por visibilizar, denunciar y defender a este segmento poblacional del acoso callejero a través del interés colectivo feminista a través de la comunicación. Entre sus características se encuentra que es unidireccional dado que el agresor no realiza los actos con consentimientos previos y son realizados en lugares públicos,

El segundo objetivo específico *identificar las razones para que se dé el Acoso Sexual en Espacios Públicos en el sector de Quito* se cumplió mediante una revisión bibliográfica exhaustiva y la aplicación de la encuesta previamente diseñada destinada a la recopilación de información contundente tanto para la identificación de las razones del acoso sexual callejero, así como de los efectos psicológicos que genera esta problemática social. En tanto que la muestra obtenida del cuestionario de Google Docs., demuestra que n=260, de tal forma, en su mayoría coinciden primero que es un problema en Quito (97,70%), además es necesario señalar que perciben al acoso callejero como una violencia de género en un 96,9%, siendo una de las razones más contundentes para que se genere este problema, mismo que se vincula con la literatura, al analizar el tema del machismo y violencia de género impuesta por la sociedad patriarcal dado que el género masculino ve a la mujer como objeto sexual y medio de satisfacción de sus necesidades, concordante con el 95,8% de encuestados corresponde a mujeres, indicativo de que una razón del apareamiento del acoso sexual es la desigualdad de

género; otra característica de esta problemática social es la ejecución en lugares públicos, concomitante con el 89,2% ha sido víctima en vía pública.

Finalmente, el objetivo específico tres *conocer los efectos psicológicos que provoca en la mujer y la sociedad el Acoso Sexual en Espacios Públicos*, fue determinado mediante la encuesta dado que el tema central fue identificar las consecuencias psicológicas que puede generar el acoso sexual callejero en las víctimas al tratarse de un tipo de violencia. De manera general, las situaciones vividas como traumáticas tienden a desarrollar afectaciones a nivel de la salud mental de la víctima que irrumpe con su bienestar emocional y psicológico, sumado a las interferencias en los distintos ámbitos en los que es partidario el individuo. Por tanto, de acuerdo a los resultados emitidos de la aplicación de la encuesta, la muestra indicó entre las afectaciones psicológicas están sentimientos de inseguridad al transitar solo por espacios públicos, predominancia de asco, miedo, rabia, confusión, impotencia, pena, entre otros, que en conjunto pueden generar patologías mentales que no solo afectarán la vida del sujeto sino del entorno en el que se desenvuelve, dando paso así a alteraciones como la ansiedad, depresión, estrés y pánico.

## RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones planteadas en el apartado anterior, se considera necesario y oportuno el establecimiento de recomendaciones favorecedoras a la salud mental de las víctimas, pero no solo desde la intervención psicológica sino la realización de un trabajo multidisciplinario que abarque toda la integralidad de la persona. En tanto se consideran las siguientes recomendaciones:

Desarrollar políticas públicas destinadas a la detención de la violencia, mediante la promoción de medidas preventivas a nivel primario para de esta forma disminuir el acoso sexual callejero, siendo importante la creación de campañas de sensibilización que brinden información a manera de psicoeducación sobre qué es el acoso callejero, características, causas, consecuencias, primero para que la población tenga conocimiento y luego se pueda emitir denuncias y actuaciones pertinentes en beneficio de las víctimas y la sociedad en general. Es importante el apoyo de los medios de comunicación y redes sociales para la difusión de material acerca de esta problemática y los signos de alerta de los efectos psicológicos, que en conjunto permitan la modificación de actitudes, comportamientos y desnaturalización de esta práctica asociada con la desigualdad de género, y a la vez genere entornos saludables.

La sensibilización juega un papel importante en esta problemática social dado que es necesario concientizar a la sociedad a la toma de conciencia en relación al acoso callejero que es ejecutado en lugares públicos, percibida como un comportamiento denigrante y ofensivo que ataca principalmente a las mujeres, considerada dentro de un grupo vulnerable, pero no desde el punto de vista de víctima y pobrecitas, sino por el contrario al empoderamiento de la mujer, que su voz se escuche y prevalezcan sus derechos, al igual que el hombre, son seres

humanos con mismos derechos, permitiéndoles la libertad de rechazar cualquier forma de acoso o insinuación sin su consentimiento. Es una manera de devolverles su dignidad y reafirmar su papel importante dentro de la sociedad, tanto hombres como mujeres aportan desde sus capacidades al crecimiento social, no son superiores o inferiores que el otro, sino que ambos son necesario dentro del entorno.

Hacer un llamado de atención a las autoridades sobre la violencia de género y de manera específica del acoso callejero, que si bien es cierto no cuenta con tipificación dentro del Código Orgánico Integral Penal, carente de sanciones y multas emitidas frente al agresor, es necesario que se considere dentro de un tipo de violencia que transgrede los derechos humanos con los que cuenta la víctima. Es importante que tomen conciencia que el acoso sexual en lugares públicos no es un hecho aislado, sino que se lo vive en la cotidianidad, factores que hacen necesario intervenciones inmediatas para mitigar los efectos en las víctimas, comprender que los silbidos y piropos no forman parte de la normalidad sino de la normosis, es decir, porque se lo hace se considera que es normal, pero en realidad no lo es. De tal forma, su actuar deberá ser en favor de la ciudadanía con la implementación de estrategias de sensibilización y socialización a la vez sobre este problema social.

En base a los resultados obtenidos de los efectos psicológicos que genera el acoso sexual callejero en las víctimas, indica que es fundamental el desarrollo de normativas específicas de actuación ante este problema, protocolos de intervención desde la salud mental, no solo destinados a los primeros auxilios psicológicos sino también guías para una terapia propiamente dicha, cuyas directrices favorezcan el actuar del profesional de la salud mental. Además, será necesario la socialización de los puntos de ayuda en caso de ser víctima de este

fenómeno para que la sociedad conozca de los tipos de ayuda que puede buscar. Esto otorga importancia al papel del psicólogo quien con su actuar favorecerá a la salud mental de las víctimas con una intervención oportuna que contrarreste en la medida de lo posible los efectos negativos, sino que brinde apoyo y contención ante la violencia de género. Así mismo, aporte con recursos favorecedores del afrontamiento ante las vivencias de esta índole en la víctima. No obstante, la atención deberá ser de calidad y acorde a los estándares éticos y morales.

## Referencias

- Ahmad, N. M., Ahmad, M. M., & Masood, R. (2020). Socio-psychological Implications of Public Harassment for Women in the Capital City of Islamabad. *Https://Doi.Org/10.1177/0971521519891480*, 27(1), 77–100. <https://doi.org/10.1177/0971521519891480>
- Alcalde, M. (2020). Gender, autonomy and return migration: negotiating street harassment in Lima, Peru. *Global Networks*, 20(1), 25–41. <https://doi.org/10.1111/GLOB.12218>
- Andrades, M., García, F., Concha, P., Valiente, C., & Lucero, C. (2021). Predictores de síntomas de ansiedad, depresión y estrés a partir del brote epidémico de COVID-19. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 26(1), 13–22. <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/covid/6.pdf>
- APA. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM V* (5ta ed.). Editorial Mediana Panamericana.
- Constitución de la República del Ecuador, 449 Registro Oficial 25 (2008).
- Código Orgánico Integral Penal, Órgano del Gobierno del Ecuador (2014).
- Barreda, D. (2019). Propiedades Psicométricas del Inventario de Depresión de Beck-II (IDB-II) en una muestra clínica - Dialnet. *Revista de Investigación En Psicología*, 22(1), 39–52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8162691>

- Bastomski, S., & Smith, P. (2017). Gender, Fear, and Public Places: How Negative Encounters with Strangers Harm Women. *Sex Roles*, 76(1–2), 73–88. <https://doi.org/10.1007/S11199-016-0654-6>
- Bauce, G., Córdova, M., & Avila, A. (2018). Operalización de variables. *Revista Del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel,"* 49(2), 43–50.
- Benavides, E. (n.d.). Estudio De Encuestas. *ACADEMIA*.
- Candezano, M., & Trujillo, K. (2006). *Violencia contra la mujer cabeza de hogar en la comuna 1 de la ciudad de Neiva-Huila (Colombia)1*. Universidad Surcolombiana.
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador Donado Campos, J. J., & Casas Anguita, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Departamento de Planificación y Economía de La Salud. Escuela Nacional de Sanidad*, 31, 527–538. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135–146. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>
- Chacon, F. (2019a). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N357206>
- Chacon, F. (2019b). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N357206>

- Cobo, N. (2017). *Empoderamiento Femenino Frente al Acoso Sexual en Lugares Públicos de la Región Metropolitana* [Universidad San Francisco de Quito UFSQ]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7089/1/135893.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, (2022) (testimony of Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos).
- Congreso Nacional de Chile. (2022). *Acoso sexual callejero - Ley fácil*. Congreso Nacional de Chile; Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/acoso-sexual-callejero>
- Crespo, L., & Pesantez, A. (2019). *Asesoramiento psicológico a padres de niños prematuras de la Fundación Pablo Jaramillo* [Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8658/1/14320.pdf>
- Cuéllar, R., Bazán, A., & Araya, G. (2019). Efectos de la práctica de aikido sobre mindfulness y la ansiedad en estudiantes universitarios de Costa Rica - Dialnet. *Retos: Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación*, 35, 13–19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6761671>
- de Lourdes Larrea, M., Guarderas, P., Cuvi, J., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., José Gutiérrez, M., & Yépez Paz Guarderas, J. (2020). *¿CÓMO SE MIDE EL ACOSO SEXUAL?* (2da ed.). Universidad Politécnica Salesiana.
- DelGreco, M., & Christensen, J. (2020). Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. *Sex Roles*, 82(7–8), 473–481. <https://doi.org/10.1007/S11199-019-01064-6>

- Diario La Hora. (2019, February 12). El acoso se ha vuelto un problema común . *Diario La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/noticias/el-acoso-se-ha-vuelto-un-problema-comun/>
- Díaz de Rada Iguzquiza, Vidal. (2002). *Tipos de encuestas y diseños de investigación*. Universidad Pública de Navarra = Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- Duverger, M. (1981). *Métodos de las ciencias sociales*. Editorial Ariel.
- Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? un análisis jurídico con perspectiva de género* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5931/1/SM206-Espinoza-Galanteria.pdf>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). LA ENTREVISTA Y LA ENCUESTA: ¿MÉTODOS O TÉCNICAS DE INDAGACIÓN EMPÍRICA? *Didasc@lia: Didáctica y Educación* , 11(3), 62–79.
- Ferrel, F., Ferrel, L., Cañas, C., Barros, M., & Yáñez, H. (2020). Estilo de vida y estrés postraumático en mujeres desplazadas víctimas de abuso sexual en Santa Marta, Colombia. *Revista Cubana Salud Pública*, 46(1). <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2020.v46n1/e1363/es/?fbclid=IwAR3xnydP3OZVX0sr>
- Fierro, M., López, P., Machado, L., & Cedeño, M. (2020a). El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer | Fierro López | Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1).

- Fierro, M., López, P., Machado, L., & Cedeño, M. (2020b). El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 120–127. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/239>
- Fileborn, B. (2018). Naming the Unspeakable Harm of Street Harassment: A Survey-Based Examination of Disclosure Practices. <https://doi.org/10.1177/1077801218768709>, 25(2), 223–248. <https://doi.org/10.1177/1077801218768709>
- Fileborn, B., & O’Neill, T. (2021a). From “Ghettoization” to a Field of Its Own: A Comprehensive Review of Street Harassment Research. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>
- Fileborn, B., & O’Neill, T. (2021b). From “Ghettoization” to a Field of Its Own: A Comprehensive Review of Street Harassment Research. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>
- Fileborn, B., & Vera-Gray, F. (2017). “I Want to be Able to Walk the Street Without Fear”: Transforming Justice for Street Harassment. *Feminist Legal Studies*, 25(2), 203–227. <https://doi.org/10.1007/S10691-017-9350-3/TABLES/5>
- García, M. (1993). La encuesta. In M. García, J. Ibañez, & F. Alvira (Eds.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación* (pp. 141–170). Alianza Universidad Textos.

- Gaytan Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5–17.
- González, H., Persingola, L., Zanotti, A., & Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Psicología Para América Latina*, 34. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N357206>
- Guerra, C., Plaza, H., & Vargas, J. (2018). Estrés postraumático en adolescentes expuestos a un mega incendio: Asociaciones con factores cognitivos y emocionales. *Psicoperspectivas*, 17(2), 175–186. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL17-ISSUE2-FULLTEXT-1213>
- Haro, M., & Nole, Y. (2021). *Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince, Lima, 2021* [Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82119/Haro\\_RM-Nole\\_SY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82119/Haro_RM-Nole_SY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ildelfonso, E. (2005). *Análisis de encuestas*. ESIC EDITORIAL.
- Lalama, A., & Borja, S. (2015). *No es halago, es acoso callejero. Campaña contra el acoso en espacios públicos en Quito* [Universidad San Francisco de Quito]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4060/1/113697.pdf>
- Lanuez, M., & Fernández, E. (2014). *Metodología de la investigación educativa*. IPLAC.

- Leiva, M. C., & Quintana, G. R. (2010). Factores Ambientales y Psicosociales Vinculados a Síntomas de Ataque de Pánico Después del Terremoto y Tsunami del 27 de Febrero de 2010 en la Zona Central de Chile. *Terapia Psicológica*, 28(2), 161–167. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082010000200004>
- Lenton, R., Smith, M. D., Fox, J., & Morra, N. (1999). Sexual Harassment in Public Places: Experiences of Canadian Women\*. *Canadian Review of Sociology/Revue Canadienne de Sociologie*, 36(4), 517–540. <https://doi.org/10.1111/J.1755-618X.1999.TB00962.X>
- Lobos-Rivera, M. E., & Gutiérrez-Quintanilla, J. R. (2020). Adaptación psicométrica de la escala de ansiedad y depresión de Goldberg en una muestra salvadoreña. *Entorno*, 2020(70), 87–98. <https://doi.org/10.5377/ENTORNO.V0I69.9557>
- López, H. (1998). La metodología de encuesta. In L. Galindo (Ed.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicació* (pp. 33–73). Logman.
- Medina, A. (2020). *Acoso sexual callejero en instituciones educativas de la Provincia del Santa*, 2019. [Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44496/Medina\\_VAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44496/Medina_VAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Medina, G., & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Pun. *Punto Cero*, 21(33), 61–81.
- Ley simple: Acoso sexual callejero - CABA*, (2022) (testimony of Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

- Ministerio de la Presidencia, R. con las C. e I. (2019). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación.*
- Montecé-Giler, Molina, J., & Díaz, I. (2022). Violencia de género en Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, VIII(2), 92–103.  
<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/699/1107>
- Mullany, L., & Trickett, L. (2018). *Misogyny Hate Crime Evaluation Report.*  
<https://www.nottingham.ac.uk/lipp/documents/misogyny-evaluation-report.pdf>
- Navarro, R. (2019). *¿Por qué las víctimas de violencia de género tardan en denunciar?* RTVE.  
<https://www.rtve.es/noticias/20190620/victimas-violencia-genero-tardan-denunciar/1956740.shtml>
- Nocedo, I., Castellanos, B., García, G., Addine, F., González, C., & Gort, M. (2015). *Metodología de la investigación* (Segunda Pa). Editorial Pueblo y Educación.
- OCAC. (2015). *Encuesta 2015: ¿Está Chile dispuesto a sancionar el Acoso Callejero?* / *Observatorio contra el Acoso Callejero.* Observatorio Contra El Acoso Chile.  
<https://ocac.cl/encuesta-2015-esta-chile-dispuesto-a-sancionar-el-acoso-callejero/>
- ONU MUJERES. (2017). *ONU Mujeres conoció el funcionamiento del programa Bájale al Acoso* / *UN Women.* ONU MUJERES ECUADOR.  
<https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/08/aug15-bajale-al-acoso>

- Patiño, E. (2022). Antecedentes de la ciudadanía moderna: situación jurídica y social de las mujeres. *Textos y Contextos*, 1(24), e3400–e3400. <https://doi.org/10.29166/TYC.V1I24.3400>
- QUITO ALCALDÍA. (2018). 'Bájale al Acoso' es un ejemplo de campaña exitosa – Quito Informa. QUITO INFORMA. <http://www.quitoinforma.gob.ec/2018/10/05/bajale-al-acoso-es-ejemplo-de-campana-exitosa/>
- Sastre, P. (2019). *Acoso callejero valoración sobre la oportunidad de una respuesta legal* [Universidad de Salamanca]. [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/144148/TFM\\_SastreValverdeP\\_Acosocallejero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/144148/TFM_SastreValverdeP_Acosocallejero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sierra, R. (1994). *Técnicas de investigación social*. Paraninfo.
- Sola, S., & Zurbano, B. (2020). Activismo digital y feminismo. Un análisis comparado de ciber campañas contra el acoso callejero en España, Marruecos y Chile . *Revista Comunicación*, 1(18), 1–20.
- Solorzano, N. (2003). Técnicas de Recolección de Datos . In Chapter (Ed.), *Técnicas de Investigación y Documentación* (1era ed.). ESPOL.
- Tuyub Basulto, J., Anguas, V. V., & Salazar, S. A. (2020). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas. *Alternativas En Psicología*, 45, 93–101.

- Universidad de Costa Rica. (2016). *Acoso callejero no respeta género ni edad*. Ciencia y Tecnología. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/01/11/acoso-callejero-no-respeta-genero-ni-edad.html>
- Vásquez, L. (2020). *Ansiedad, depresión y estrés en trabajadores del Hospital Cayetano Heredia durante la pandemia de COVID 19 durante el año 2020* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49971/Vasquez\\_ELE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49971/Vasquez_ELE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vinaccia, S., Ortega, A., Vinaccia, S., & Ortega, A. (2021). Variables psicológicas asociadas al estrés Postraumático en desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). *Terapia Psicológica*, 39(2), 257–272.  
<https://doi.org/10.4067/S0718-48082021000200257>
- Visauta, B. (1989). *Técnicas de investigación social: recogida de datos*. Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Vivas, J. (2021). *Niveles de inteligencia emocional en mujeres víctimas de acoso callejero en la ciudad de Latacunga* [Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato].  
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3376/1/77530.pdf>
- Vizioli, N. A., & Pagano, A. E. (2022). Inventario de Ansiedad de Beck: validez estructural y fiabilidad a través de distintos métodos de estimación en población argentina. *Acta Colombiana de Psicología*, 25(1), 28–41. <https://doi.org/10.14718/ACP.2022.25.1.3>

